REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XXV - Nº 387 Bogotá, D. C., miércoles, 8 de junio de 2016 EDICIÓN DE 55 PÁGINAS

DIRECTORES: GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta de plenaria número 130 de la sesión ordinaria del día martes 26 de abril de 2016..... 3
Registro de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara. 3
Relación de excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara. 7
Relación de incapacidades presentadas por los honorables Representantes a la Cámara. 7
Orden del Día..... 9
Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero. 15
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano..... 16
Quórum deliberatorio..... 16
Lectura del orden del día. 16
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega. 16
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero..... 17
Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate..... 17
Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga. 17
Intervención del honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López..... 18
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez..... 19
Intervención de la honorable Representante Sandra Liliana Ortiz Nova. 19
Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta. 19
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda..... 19
Intervención de la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano..... 20
Intervención del honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez. 21
Lectura proposiciones orden del día. 21
Aprobación orden del día. 21
Sesión Informal..... 21
Intervención de la honorable Representante Sandra Liliana Ortiz Nova..... 21
Intervención de la señora Directora del Comité de Defensa de la laguna de Fúquene Lilia Esther Díaz de Sanín..... 21
Sesión formal. 22

Aclaración, aprobación, orden del día, con proposición del honorable Representante Arturo Yepes Alzate. 22

Informe de conciliación Proyecto de ley número 150 de 2015 Cámara, 135 de 2015 Senado *por medio de la cual se promueve el empleo y el emprendimiento juvenil, se generan medidas para superar barreras de acceso al mercado de trabajo y se dictan otras disposiciones.* *23*

Lectura informe de conciliación P. L. 150 de 2015 Cámara, 135 de 2015 Senado -Promueve el Empleo Juvenil- 23

Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe. 24

Intervención del honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme. 24

Publicación Registro de Votación (Informe de conciliación P. L. 150 de 2015 Cámara, 135 de 2015 Senado - Promueve el Empleo Juvenil- Aprobado). 25

Intervención del honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme. 26

Proyecto de ley número 216 de 2015 Cámara, 101 de 2014 Senado, *por medio de la cual se establece la red para la superación de la pobreza extrema Red Unidos y se dictan otras disposiciones.* *27*

Lectura impedimento honorable Representante Mauricio Gómez Amín (P. L. 216 de 2015 Cámara, 101 de 2014 Senado - Red Superación Pobreza Extrema-Negado). 27

Publicación Registro de Votación (Impedimento honorable Representante Mauricio Gómez Amín, P. L. 216 de 2015 Cámara, 101 de 2014 Senado - Red Superación Pobreza Extrema-Negado) 27

Lectura proposición termina ponencia (P. L. 216/2015 Cámara, 101 de 2014 Senado - Red Superación Pobreza Extrema) 29

Intervención del honorable Representante Dídier Burgos Ramírez. 29

Intervención del honorable Representante Wilson Córdoba Mena. 30

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero. 31

Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate 31

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia. 32

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz. 32

Intervención del honorable Representante Ángelo Antonio Villamil Benavides. 32

Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán. 32

Intervención del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe. 33

Intervención del honorable Representante Dídier Burgos Ramírez. 34

Publicación Registro de Votación (Informe termina la ponencia P. L. 216 de 2015 Cámara, 101 de 2014 Senado - Red Superación Pobreza Extrema - Aprobado). 35

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero. 37

Publicación Registro de Votación (Bloque artículos sin proposición P. L. 216 de 2015 Cámara, 101 de 2014 Senado - Red Superación Pobreza Extrema - Aprobados) 37

Lectura proposiciones avaladas coordinador ponente artículos (P. L. 216 de 2015 Cámara, 101 de 2014 Senado - Red Superación Pobreza Extrema). 39

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta. 43

Publicación Registro de Votación (Bloque artículos con proposiciones avaladas coordinador ponente, P. L. 216 de 2015 Cámara, 101 de 2014 Senado - Red Superación Pobreza Extrema - Aprobados) 43

Consideración título y pregunta (P. L. 216 de 2015 Cámara, 101 de 2014 Senado - Red Superación Pobreza Extrema). 43

Publicación Registro de Votación (Título y pregunta, P. L. 216/2015 Cámara, 101 de 2014 Senado - Red Superación Pobreza Extrema - Aprobados). 43

Proyecto de ley estatutaria número 130 de 2015 Cámara, *por medio de la cual se desarrolla parcialmente el Acto Legislativo 2 de 2015, se reforma la Ley 270 de 1996 y se dictan otras disposiciones.* *45*

Lectura impedimentos honorables Representantes Eduardo Crissien Barrero y otros (P. L. E. 130 de 2015 Cámara - Estatutaria Equilibrio de Poderes). 45

Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez. 46

Publicación Registro de Votación (Impedimentos honorables Representantes Eduardo Crissien Barrero y otros P. L. E. 130 de 2015 Cámara - Estatutaria Equilibrio de Poderes - Negados). 46

Sesión Permanente 48
Lectura impedimentos honorables Representantes Luis Eduardo Díaz Granados y otros (P. L. E. 130 de 2015 Cámara - Estatutaria Equilibrio de Poderes) 48
Intervención de señor Ministro de Justicia Encargado Carlos Medina Ramírez. 48
Intervención del señor Ministro del Interior Juan Fernando Cristo Bustos. 49
Publicación Registro de Votación (Impedimentos honorables Representantes Luis Eduardo Díaz Granados y otros, P. L. E. 130 de 2015 Cámara - Estatutaria Equilibrio de Poderes). Quórum Deliberatorio 50
Anuncio de Proyectos y Expediente. 52
Cierre. 52
Publicación de Proposiciones. 52
Publicación de Impedimentos. 52
Publicación de Constancias. 54

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2015 - 20 de junio de 2016

Acta de Plenaria número 130 de la sesión ordinaria del día martes 26 de abril de 2016

Presidencia de los honorables Representantes, *Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Pedrito Tomás Pereira Caballero* y *Pierre Eugenio García Jacquier.*

En Bogotá, D. C., sede constitucional del Congreso de la República, el día martes 26 de abril de 2016, abriendo el registro a las 2:31 p. m., e iniciando a las 3:00 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario; petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW BOSCH
Resultados de asistencia
Reunión: Plenaria Cámara
Asistencia comienza: 26/04/2016 14:31:59 Asistencia finaliza: 26/04/2016 20:07:55
Resultados Totales
Presente: 157
Absent: 9

Resultados individuales:

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente				
	Aída Merlano Rebolledo	0015L	17:59:30	–
	Albeiro Vanegas Osorio	0036R	15:21:35	–
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0077R	15:41:13	–
	Alexander García Rodríguez	0018L	16:08:19	–
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0023R	15:57:50	–
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0103	15:39:09	–
	Alirio Uribe Muñoz	0084R	15:10:14	–
	Alonso José Del Río Cabarcas	0034R	15:46:12	–
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	0088	15:17:10	–
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0045L	14:42:37	–
	Álvaro López Gil	0003L	16:07:40	–
	Ana Cristina Paz Cardona	0086L	14:47:53	–
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	0062R	15:00:22	–
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	14:58:59	–

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Ángela María Robledo Gómez	0086R	14:31:57	–
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	0084L	15:21:12	–
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	0064L	15:13:19	–
	Antenor Durán Carrillo	0091R	14:38:05	–
	Antonio Restrepo Salazar	0051R	15:37:56	–
	Argenis Velásquez Ramírez	0065	19:46:21	–
	Armando Antonio Zabaraín D'arce	0006L	14:53:28	–
	Arturo Yepes Alzate	0003R	14:31:53	–
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	15:18:57	–
	Bayardo Betancourt Pérez	0078R	16:20:29	–
	Bérner León Zambrano Eraso	0019R	15:50:50	–
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	16:02:31	–
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	15:11:35	–
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	0047L	14:40:09	–
	Carlos Alberto Cuero Valencia	0043L	15:08:08	–
	Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	16:20:36	–
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	0080R	15:58:46	–
	Carlos Édward Osorio Aguiar	0028R	16:12:19	–
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	15:34:10	–
	Carlos Julio Bonilla Soto	0059L	14:49:34	–
	Christian Jose Moreno Villamizar	0022R	16:22:13	–
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	0039L	14:36:07	–
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0007R	15:10:01	–
	Ciro Fernández Núñez	0057L	15:31:16	–
	Clara Leticia Rojas González	0061R	15:10:27	–

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	17:29:03	–
	Cristóbal Rodríguez Hernández	0029L	15:10:59	–
	David Alejandro Barguil Assís	0005L	16:06:25	–
	Dídier Burgos Ramírez	0023L	15:56:28	–
	Diego Patiño Amariles	0071R	17:24:00	–
	Édgar A. Cipriano Moreno	0097L	17:24:00	–
	Édgar Alfonso Gómez Román	0081R	16:19:54	–
	Éduard Luis Benjumea Moreno	0063L	17:38:58	–
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0036L	16:0951	–
	Eduardo Diazgranados Abadía	0034L	15:37:18	–
	Eduardo José Tous de la Ossa	0024L	17:13:17	–
	Édward David Rodríguez Rodríguez	0100L	16:48:54	–
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0031R	16:14:51	–
	Élbert Díaz Lozano	0029R	14:54:40	–
	Elda Lucy Contento Sanz	0021R	14:32:07	–
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	14:33:53	–
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	0050R	14:56:44	–
	Fabio Alonso Arroyave Botero	0054L	15:04:03	–
	Fabio Raúl Amín Saleme	0053L	16:48:52	–
	Federico E. Hoyos Salazar	0041L	14:37:04	–
	Fernando de La Peña Márquez	0078L	17:13:38	–
	Fernando Sierra Ramos	0042R	15:54:36	–
	Flora Perdomo Andrade	0055L	15:08:10	–
	Franklin Lozano de la Ossa	0079R	16:36:40	–
	Fredy Antonio Anaya Martínez	0079L	15:55:07	–

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0014	15:29:55	–
	Germán B. Carlosama López	0091L	14:59:21	–
	Gloria Amparo Bolaños Basante	0006R	15:05:21	–
	Gloria Betty Zorro Africano	0057R	15:34:57	–
	Guillermina Bravo Montaño	0060L	16:10:41	–
	Harry Giovanny González García	0082L	15:16:07	–
	Heriberto Sanabria Astudillo	0016L	15:20:51	–
	Hernán Penagos Giraldo	0025	17:24:49	–
	Hernán Sinisterra Valencia	0062L	15:04:22	–
	Hernando Jose Padauí Álvarez	0052R	15:09:58	–
	Hugo Hernán González Medina	0032R	16:41:52	–
	Humphrey Roa Sarmiento	0001R	16:12:29	–
	Inés Cecilia López Flórez	0002R	16:30:28	–
	Inti Raúl Asprilla Reyes	0085L	15:54:46	–
	Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	15:06:01	–
	Jack Housni Jaller	0053R	15:17:46	–
	Jaime Armando Yepez Martínez	0033L	14:34:29	–
	Jaime Buenahora Febres	0033R	15:01:51	–
	Jaime Enrique Serrano Pérez	0066	14:53:11	–
	Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	14:42:43	–
	Jaír Arango Torres	0052L	14:41:04	–
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	16:11:38	–
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	0089R	15:14:12	–
	John Jairo Cárdenas Morán	0017L	15:19:54	–
	John Jairo Roldán Avendaño	0067R	15:06:24	–

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0030L	15:10:51	–
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	0109R	14:57:01	–
	José Bernardo Flórez Asprilla	0028L	15:08:28	–
	José Carlos Mizger Pacheco	0090R	16:43:48	–
	José Élbert Hernández Casas	0011R	14:52:27	–
	José Ignacio Mesa Betancour	0109L	14:37:28	–
	José Neftalí Santos Ramírez	0069R	14:41:46	–
	Juan Carlos García Gómez	0010L	15:50:15	–
	Juan Carlos Rivera Peña	0095L	15:43:42	–
	Juan Felipe Lemos Uribe	0026	15:48:51	–
	Julián Bedoya Pulgarín	0081L	16:06:35	–
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	15:07:37	–
	Karen Violette Cure Corcione	0049R	16:15:12	–
	Kelyn Johana González Duarte	0076R	15:32:10	–
	León Darío Ramírez Valencia	0020L	14:32:24	–
	Leopoldo Suárez Melo	0069L	14:44:09	–
	Lina María Barrera Rueda	0005R	15:35:07	–
	Luciano Grisales Londoño	0061L	14:54:26	–
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	15:36:41	–
	Luis Fernando Urrego Carvajal	0002L	15:05:27	–
	Luis Horacio Gallón Arango	0010R	14:55:28	–
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	0016R	14:47:54	–
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	0068L	16:07:14	–
	Marcos Yohan Díaz Barrera	0039R	17:21:52	–
	María Eugenia Triana Vargas	0087L	15:32:12	–
	María Fernanda Cabal Molina	0044	15:33:57	–

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	María Regina Zuluaga Henao	0043R	15:14:54	–
	Mario Alberto Castaño Pérez	0077L	17:45:36	–
	Marta Cecilia Curi Osorio	0024R	15:14:22	–
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	0022L	15:22:36	–
	Mauricio Gómez Amín	0054R	15:53:18	–
	Mauricio Salazar Peláez	0001L	15:41:43	–
	Miguel Ángel Barreto Castillo	0011L	14:31:53	–
	Miguel Ángel Pinto Hernández	0067L	16:18:40	–
	Moisés Orozco Vicuña	0089L	14:56:17	–
	Neftalí Correa Díaz	0068R	15:06:24	–
	Nery Oros Ortiz	0019L	15:12:49	–
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	0095R	14:52:00	–
	Nicolás Daniel Guerrero Montaño	0027R	14:50:54	–
	Nilton Córdoba Manyoma	0082R	15:30:30	–
	Norbey Marulanda Muñoz	0063R	14:45:12	–
	Olga Lucía Velásquez Nieto	0055R	15:00:26	–
	Orlando A. Guerra de la Rosa	0008L	15:07:18	–
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	16:19:39	–
	Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	15:43:54	–
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	0076L	15:02:42	–
	Óscar Fernando Bravo Realpe	0012	15:38:55	–
	Óscar Hernán Sánchez León	0072L	14:38:59	–
	Óscar Ospina Quintero	0085R	14:32:14	–
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	0102	14:32:04	–
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	0108R	14:59:30	–
	Pierre Eugenio García Jacquier	0101	15:10:37	–
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	0030R	15:04:24	–

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Rafael Elizalde Gómez	0080L	18:08:41	–
	Rafael Romero Piñeros	0072R	14:41:59	–
	Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	16:15:32	–
	Rodrigo Lara Restrepo	0048L	17:01:16	–
	Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	15:38:03	–
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041R	15:16:05	–
	Sandra Liliana Ortiz Nova	0087R	14:59:39	–
	Santiago Valencia González	0038R	14:38:09	–
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	15:05:09	–
	Silvio José Carrasquilla Torres	0074L	17:45:27	–
	Tatiana Cabello Flórez	0042L	15:21:51	–
	Telésforo Pedraza Ortega	0007L	14:40:20	–
	Víctor Javier Correa Vélez	0083L	14:44:51	–
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	0027L	16:13:46	–
	Wilson Córdoba Mena	0037R	15:00:49	–
Ausente				
	Alfredo Ape Cuello Baute	A0004L	–	–
	Ana Paola Agudelo García	0060R(2)	–	–
	ATRIL 1	0104	–	–
	ATRIL 2	0105	–	–
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	0100R	–	–
	Héctor Javier Osorio Botello	0017R	–	–
	Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	–	–
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0018R	–	–
	José Luis Pérez Oyuela	0047R	–	–
	Margarita María Restrepo Arango	0038L	–	–
	Nancy Denise Castillo García	0059R	–	–
	PRESIDENTE	0035L	–	–
	PRIMER VICE	0015R	–	–
	RELATOR	0106R	–	–
	SECRETARIO	0107	–	–

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	SEGUNDO VICE	0045R	–	–
	SUBSECRE-TARIA	0106L	–	–

SbSG.2.1-0269-16

Bogotá, D. C., mayo 2 de 2016

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA DE ABRIL 26 DE 2016.

Respetado doctor Mantilla:

Me permito certificar la asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión realizada por la Plenaria de la Corporación, el día martes 26 de abril de 2016, de igual manera, se anexa copia del registro manual y se relacionan los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

Total Representantes que se registraron

Manualmente: CERO (0)

Representantes que no asistieron - con excusa:

Abril Tarache Jorge Camilo

Agudelo García Ana Paola

Cuello Baute Alfredo Ape

Osorio Botello Héctor Javier

Pérez Oyuela José Luis

Pinzón de Jiménez Esperanza María

Restrepo Arango Margarita María

Total Representantes con excusa: Siete (7)

Representantes que no asistieron - sin excusa:

Caicedo Sastoque José Edilberto

Castillo García Nancy Denise

Total Representantes sin excusa: Dos (2)

Cordialmente,

YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaria General

Anexo:
1. Registro Electrónico Asistencia. (8 folios)
2. Registro de Votación 0001. Inf. de Conciliación Pl. 150/15. (6 folios).
3. Registro de Votación 0007. Impedimento H.R. Mauricio Gómez Amín. (6 folios).
4. Registro de Votación 0001. Informe con el que termina la ponencia. (6 folios).
5. Registro de Votación 0002. Bloque de artículos sin Proposición.. (6 folios).
6. Registro de Votación 0003. Bloque de Artículos con Proposiciones avaladas. (6 folios).
7. Registro de Votación 0029. Título y pregunta. (6 folios).
8. Registro de Votación 0001. Impedimentos H.R. Eduardo Crissien y otras. (6 folios).
9. Excusa 07 (12 Folios)

C.C. Comisión Acreditación Documental
Sección Relatoría
Total Folios anexos: 67

Camilo R. Angélica B.

RELACIÓN DE EXCUSAS PRESENTADAS POR LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

Agudelo García Ana Paola

Cuello Baute Alfredo Ape

RESOLUCION Nº MD- 1044 DE 2016
(25 ABR. 2016)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, -**De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" **numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento**"

Que la Representante a la Cámara, doctora ANA PAOLA AGUDELO GARCIA, mediante oficio de fecha abril 21 de 2016, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorizar su inasistencia a la sesiones de la corporación convocadas entre lunes 25 y el viernes 29 de abril de 2016, en razón a su participación la 1 Feria de Servicios para Colombianos en España, organizada por el programa Colombia Nos Une y el Consulado General de Colombia en Madrid. Igualmente participará en las mesas de trabajo de colombianos en España, con el propósito de hacer efectivos los derechos de estas connacionales, incluidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018.

Que conforme a la anterior, la Mesa Directiva autoriza a la Representante a la Cámara, doctora ANA PAOLA AGUDELO GARCIA, para que se ausente con excusa valida de las sesiones de la Corporación convocadas entre el veinticinco (25) y el veintinueve (29) de abril de 2016.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **ANA PAOLA AGUDELO GARCIA** para que se ausente con excusa valida de las sesiones de la Corporación convocadas entre el veinticinco (25) y el veintinueve (29) de abril de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaria General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 25 ABR. 2016

ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
Presidente

PEDRITO TOMAS PEREIRA CABALLERO
Primer Vicepresidente

PIERRE EUGENIO GARCIA JACQUIER
Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

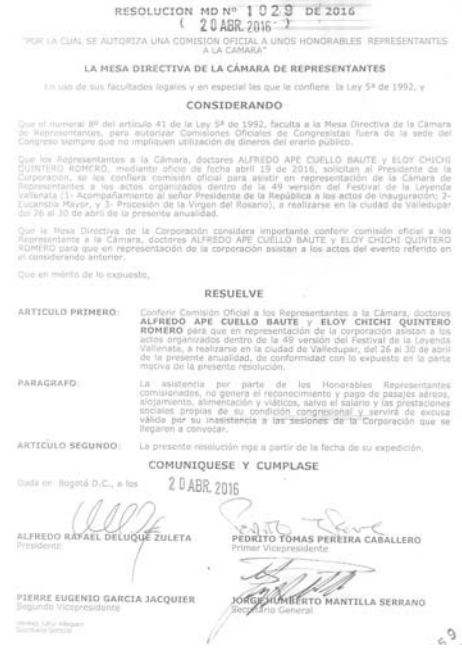

RESOLUCION MD Nº 1029 DE 2016
(20 ABR. 2016)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UNOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que los Representantes a la Cámara, doctores ALFREDO APE CUELLO BAUTE y ELOY CHICHI QUINTERO ROMERO, mediante oficio de fecha abril 19 de 2016, solicitan al Presidente de la Corporación, se les confiera comisión oficial para asistir en representación de la Cámara de Representantes a los actos organizados dentro de la 49 versión del Festival de la Leyenda Vallenata (1- Acompañamiento al señor Presidente de la República a los actos de inauguración; 2- Eucaristía Mayor, y 3- Procesión de la Virgen del Rosario), a realizarse en la ciudad de Valledupar del 26 al 30 de abril de la presente anualidad.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial a los Representante a la Cámara, doctores ALFREDO APE CUELLO BAUTE y ELOY CHICHI QUINTERO ROMERO para que en representación de la corporación asistan a los actos del evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial a los Representantes a la Cámara, doctores **ALFREDO APE CUELLO BAUTE** y **ELOY CHICHI QUINTERO ROMERO** para que en representación de la corporación asistan a los actos organizados dentro de la 49 versión del Festival de la Leyenda Vallenata, a realizarse en la ciudad de Valledupar, del 26 al 30 de abril de la presente anualidad, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia por parte de los Honorables Representantes comisionados, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 20 ABR. 2016

ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
Presidente

PEDRITO TOMAS PEREIRA CABALLERO
Primer Vicepresidente

PIERRE EUGENIO GARCIA JACQUIER
Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Relación de incapacidades presentadas por los honorables Representantes a la Cámara

Abril Tarache Jorge Camilo

Osorio Botello Héctor Javier

Pérez Oyuela José Luis

Pinzón de Jiménez Esperanza María de los Ángeles

Restrepo Arango Margarita María

Los documentos de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

***

Bogotá, D. C., abril 26 de 2016

Señores

Subsecretaría

Cámara de Representantes

Ciudad

Asunto: Incapacidad

Cordial saludo

De manera atenta, estamos radicando incapacidad del honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache, identificado con cédula de ciudadanía número 80421197 de Usaquén, la cual va desde el día 22 de abril de al 1° de mayo de 2016.

Lo anterior, para los fines pertinentes.

Sin otro particular,

JOSÉ C. PÉREZ CORTÉS
UTL
Jorge Camilo Abril Tarache

***

Bogotá, D. C., 26 de abril de 2016

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaria General

Cámara de Representantes

Ciudad

Asunto: Incapacidad médica.

Cordial saludo doctora Duque

Por instrucciones del honorable Representante Héctor Javier Osorio Botello, me permito radicar la incapacidad médica generada en las instalaciones de Sanidad de la Cámara de Representantes el día 26 de abril de 2016, lo anterior para realizar los trámites que correspondan.

Agradezco su colaboración a esta petición.

Cordialmente,

James Rincón Castaño
Asistente V Unidad de Trabajo Legislativo

***

Bogotá, D. C., 26 de abril de 2016

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA

Secretario General

Cámara de Representantes

Bogotá, Colombia

Cordial Saludo, con la presente hago llegar al despacho que usted preside el certificado de incapacidad médica, ya que presento una crisis hipertensiva.

Me es por el motivo expuesto imposible acudir a las sesiones programadas de plenaria para los días mencionados.

Anexo certificado de incapacidad del médico de la honorable Cámara de Representantes.

Atentamente,

JOSE LUIS PEREZ OYUELA
Representante a la Cámara.

***

Bogotá, D. C., 26 de abril de 2016

Doctor

ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA

Presidente

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Ciudad

Asunto: Excusa

Respetado doctor Deluque:

De manera atenta me permito presentar ante la Plenaria de la Cámara de Representantes excusa, por la inasistencia a la sesión programada para el día de hoy abril 26 de 2016, toda vez que me encuentro con quebrantos de salud, situación que respaldo con la incapacidad médica respectiva.

Agradeciendo la atención prestada a la presente.

Cordialmente,

ESPERANZA PINZÓN DE JIMÉNEZ
Representante a la Cámara por Bogotá

Anexo: lo enunciado en un (1) folio.

***

Bogotá, D. C., abril 26 de 2016

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Secretario General

Cámara de Representantes

Respetado doctor:

Por instrucciones de la doctora Margarita María Restrepo Arango Representante a la Cámara por el departamento de Antioquia, me permito respetuosamente anexar excusa por no poder asistir a la Plenaria citada para los días 26 y 27 de abril, por encontrarse delicada de salud como consta en la incapacidad emitida por el médico de la Cámara de Representantes, la cual anexo a la presente comunicación.

Agradece la atención a la presente.

Atentamente,

NANCY TORRES PULIDO
Asistente H.R
Oficina 605b – 606b

La Secretaría General informa que se ha constituido el quórum deliberatorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General, dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General procede de conformidad.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 26 de abril de 2016

Hora: 02:30 p. m.

Legislatura 2015-2016

Del 20 de julio de 2015 al 20 de junio de 2016

(Segundo Periodo de sesiones 16 de marzo al 20 de junio de 2016)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Expediente Comisión de Investigación y Acusación

Expediente:	Número 3556
Denunciante:	José Vicente Cañas Cardona.
Denunciados:	Magistrados Consejo Superior de la Judicatura, doctores Julia Emma Garzón, Henry Villarraga, Ovidio Claros, Jorge Otálora, María Mercedes López, Angelino Lizcano Rivera, Pedro Sanabria.
Resolver:	Recurso de Apelación ante la Plenaria de la Cámara.
Representante Investigador:	Jorge Gómez Villamizar.
Representante Comisionado:	Alirio Uribe Muñoz.

III

Informe de conciliación

Proyecto de ley número 150 de 2015 Cámara, 135 de 2015 Senado, *por medio de la cual se promueve el empleo y el emprendimiento juvenil, se generan medidas para superar barreras de acceso al mercado de trabajo y se dictan otras disposiciones*.

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 187 de 2016.

Conciliador: honorable Represente *Fabio Raúl Amín Saleme*.

Anuncio: abril 25 de 2016

IV

Proyectos para segundo debate

1. **Proyecto de ley número 216 de 2015 Cámara, 101 de 2014 Senado,** *por medio de la cual se establece la red para la superación de la pobreza extrema Red Unidos y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorable Senador *Óscar Mauricio Lizcano Arango* y la honorable Representante *Luz Adriana Moreno Marmolejo.*

Ponentes: honorable Representante *Dídier Burgos Ramírez, Cristóbal Rodríguez Hernández y Édgar Alfonso Gómez Román.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** *número* 570 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número*** 380 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 1072 de 2015.

Aprobado en Comisión Séptima: agosto 12 y 18 de 2015.

Anuncio: abril 25 de 2016.

2. **Proyecto de ley Estatutaria número 130 de 2015 Cámara,** *por medio de la cual se desarrolla parcialmente el Acto Legislativo número 02 de 2015, se reforma la Ley 270 de 1996 y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Ministro del Interior doctor *Juan Fernando Cristo Bustos*, Ministro de Justicia y del Derecho doctor *Yesid Reyes Alvarado* y los honorables Representantes *Hernán Penagos Giraldo, Miguel Ángel Pinto Hernández.*

Ponente: honorables Representantes *Angélica Lisbeth Lozano Correa, Carlos Abraham Jiménez López, Carlos Germán Navas Talero, Fernando de la Peña Márquez, Harry Giovanny González García, Heriberto Sanabria Astudillo, Edward David Rodríguez Rodríguez, Élbert Díaz Lozano*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 765 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 918 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 144 de 2016.

Aprobado en Comisión Primera: diciembre 9 y 10 de 2015, marzo 29 y 30 de 2016.

Anuncio: abril 25 de 2016.

3. **Proyecto de Acto Legislativo número 200 de 2016 Cámara,** *por medio del cual se adiciona el artículo 171 de la Constitución Política.*

Autores: honorables Representantes *Carlos Germán Navas Talero, Albeiro Vanegas Osorio, Víctor Javier Correa Vélez, Alirio Uribe Muñoz, Jack Housni Jaller, Leopoldo Suárez Melo, Norbey Marulanda Muñoz, Jhon Eduardo Molina Figueroa, Miguel Ángel Pinto Hernández, Marco Sergio Rodríguez Merchán, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, Wilson Córdoba Mena, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Ángelo Antonio Villamil Benavides, Eduar Luis Benjumea Moreno, Óscar Hernán Sánchez León, Carlos Edward Osorio Aguiar, Hernán Penagos Giraldo, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Carlos Arturo Correa Mojica, Jaime Buenahora Febres, Fernando de la Peña Márquez, Pedrito Tomás Pereira Caballero, Angélica Lisbeth Lozano*

Correa, honorable Senador *Germán Varón Cotrino*, y otras firmas.

Ponente: honorable Representante *Norbey Marulanda Muñoz.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** *número* 78 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 111 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 145 de 2016.

Aprobado en Comisión Primera: abril 5 de 2016.

Anuncio: abril 25 de 2016.

4. **Proyecto de ley número 152 de 2015 Cámara, acumulado con los Proyectos de ley números 135 de 2015 Cámara y número 158 de 2015 Cámara,** *por la cual se fija el régimen propio del monopolio rentístico de licores destilados, se modifica el impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Proyecto de ley número 152 de 2015 Cámara, Ministra de Comercio, Industria y Turismo, doctora *Cecilia Álvarez-Correa Glen* y el Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*.

Proyecto de ley número 135 de 2015 Cámara: honorable Representante *Alejandro Carlos Chacón Camargo.*

Proyecto de ley número 158 de 2015 Cámara: honorable Represente *Christian José Moreno Villamizar.*

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Julio Bonilla Soto, Hernando José Padauí Álvarez, John Jairo Cárdenas Morán, Armando Antonio Zabaraín, León Darío Ramírez Valencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Jaime Enrique Serrano Pérez, Christian José Moreno Villamizar, Lina María Barrera Rueda, Eduardo Crissien Borrero, Orlando Alfonso Clavijo Clavijo, Germán Alcides Blanco Álvarez, Óscar Darío Pérez Pineda, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, Fabio Alonso Arroyave Botero, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Sandra Liliana Ortiz Nova, Candelaria Patricia Rojas Vergara, Sara Elena Piedrahíta Lyons*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** *números* 799 de 2015, 880 de 2015 y 911 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 1055 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 159 de 2016.

Aprobado en Comisión Tercera: diciembre 16 de 2015.

Anuncio: abril 25 de 2016.

5. **Proyecto de ley número 221 de 2015 Cámara,** *por medio de la cual la Nación rinde honores a la memoria del periodista Enrique Santos Castillo.*

Autores: honorables Representantes *Arturo Yepes Álzate, Bérner León Zambrano Erazo, Juan Carlos Lozada Vargas, Álvaro López Gil, Juan Carlos Rivera Peña, Armando Antonio Zabaraín D´Arce, Inés Cecilia López Flórez, Telésforo Pedraza Ortega, Nancy Denise Castillo García, Carlos Julio Bonilla Soto, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, David Alejandro Barguil Assis, Julio Eugenio Gallardo Archbold, Miguel Ángel Barreto Castillo, Hernán Penagos Giraldo, Argenis Velásquez Ramírez, Germán Alcides Blanco Álvarez, Ángelo Antonio Villamil Benavides, Jorge Camilo Abril Tarache, José Edilberto Caicedo Sastoque, Ana María Rincón Herrera, Fernando Sierra Ramos, Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Alfredo Guillermo Molina Triana, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Ana Paola Agudelo García, Ciro Fernández Núñez, José Neftalí Santos Ramírez, Rafael Elizalde Gómez, María Eugenia Triana Vargas, Guillermina Bravo Montaño, Óscar Ospina Quintero, Ana Cristina Paz Cardona, Carlos Germán Navas Talero, Víctor Javier Correa Vélez, Alirio Uribe Muñoz, Alonso José del Río Cabarcas, Germán Bernardo Carlosama López, Antenor Durán Carrillo, Alexánder García Rodríguez, Humphrey Roa Sarmiento, Norbey Marulanda Muñoz, José Luis Pérez Oyuela, Luis Fernando Urrego Carvajal, Luz Adriana Moreno Marmolejo, Fabio Raúl Amín Saleme, Jaime Felipe Lozada Polanco, Inés Cecilia López Flórez, Diela Liliana Benavides Solarte, Candelaria Patricia Rojas Vergara, Antonio Restrepo Salazar, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Lina María Barrera Rueda, Carlos Abraham Jiménez López, Flora Perdomo Andrade, Orlando Aníbal Guerra de la Rosa, Fabio Alonso Arroyave Botero* y otras firmas ilegibles.

Ponente: honorable Represente *Juan Carlos Rivera Peña*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** *número* 204 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 357 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 452 de 2015.

Aprobado en Comisión Cuarta: junio 10 de 2015.

Anuncio: abril 25 de 2016.

6. **Proyecto de ley número 110 de 2015 Cámara,** *por medio de la cual se modifica la edad máxima de retiro de algunos servidores públicos del orden nacional y de los particulares que ejercen funciones públicas de modo permanente.*

Autores: honorables Representantes *Margarita María Restrepo Arango, Santiago Valencia González, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Esperanza María Pinzón de Jiménez, Wilson Córdoba Mena, Carlos Alberto Cuero Valencia, Fernando Sierra Ramos, Edward David Rodríguez Rodríguez, María Regina Zuluaga Henao, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Rubén Darío Molano Piñeros, Óscar Darío Pérez Pineda, Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Tatiana Cabello Flórez, Federico Eduardo Hoyos Salazar, María Fernanda Cabal Molina, Hugo Hernán González Medina, Cristóbal Rodríguez Hernández, Nicolás Guerrero Montaño, Heriberto Sanabria Astudillo, Rafael Romero Piñeros y* los honorables Senadores *León Rigoberto Barón Neira, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Álvaro Uribe Vélez, Iván Duque Márquez, Paola Andrea Holguín Moreno, Alfredo Ramos Maya, Carlos Felipe Mejía Mejía, Nohora Stella Tovar Rey, Daniel Alberto Cabrales Castillo y José Obdulio Gaviria Vélez.*

Ponentes: honorables Representantes *Fabio Raúl Amín Saleme* y *Margarita María Restrepo Arango.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** *número* 702 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 872 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 1041 de 2015.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 25 de 2015.

Anuncio: abril 25 de 2016.

7. **Proyecto de ley número 160 de 2014 Cámara,** *por medio de la cual se establece la tasa real de 0% de intereses en los créditos educativos otorgados por el Fondo Nacional del Ahorro para estudiantes de estratos 1, 2 y 3.*

Autores: honorables Representantes *David Alejandro Barguil Assís, Alfredo Ape Cuello, Lina María Barrera Rueda, Armando Antonio Zabaraín D´Arce, Inés Cecilia López Flórez, Jaime Felipe Lozada Polanco, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Humphrey Roa Sarmiento,* los honorables Senadores *Nora García Burgos, Myriam Alicia Paredes Aguirre, Juan Samy Merheg Marún, Juan Manuel Corzo Román, Hernán Andrade Serrano, Laureano Acuña Díaz, Jorge Hernando Pedraza* y otras firmas ilegibles.

Ponente: honorable Representante *David Alejandro Barguil Assís*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** *número* 683 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 855 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 842 de 2015.

Texto Aprobado en Comisión Tercera: ***Gaceta del Congreso*** *número* 456 de 2015.

Aprobado en Comisión Tercera: mayo 26 de 2015.

Anuncio: abril 25 de 2016.

8. **Proyecto de ley número 166 de 2014 Cámara,** *por medio del cual se establecen otros beneficios a las cuentas de ahorro AFC.*

Autores: honorables Representantes *Alejandro Carlos Chacón Camargo, Marta Cecilia Curi Osorio, Hernando José Padauí Álvarez, David Alejandro Barguil Assís* y los honorables Senadores *Rodrigo Villalba Mosquera, Fernando Tamayo Tamayo, Antonio Guerra de la Espriella, Bernardo Miguel Elías Vidal.*

Ponentes: honorables Representantes *Alejandro Carlos Chacón Camargo, Hernando José Padauí Álvarez* y *David Alejandro Barguil Assís.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** *número* 702 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 211 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 595 de 2015.

Aprobado en Comisión Tercera: mayo 19 de 2015.

Anuncio: abril 25 de 2016.

9. **Proyecto de ley número 170 de 2014 Cámara,** *por medio de la cual se armoniza la vida familiar y laboral del servidor público que tiene condiciones o personas a cargo con protección especial.*

Autor: honorable Representante *Rafael Eduardo Paláu Salazar*.

Ponentes: honorables Representantes *Rafael Eduardo Paláu Salazar* y *Óscar Ospina Quintero.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** *número* 715 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 224 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 451 de 2015.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 20 de 2015.

Anuncio: abril 25 de 2016.

10. **Proyecto de ley número 034 de 2015 Cámara,** *por medio del cual se adopta la estrategia Salas Amigas de la Familia Lactante del entorno Laboral en Entidades Públicas territoriales y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *Clara Leticia Rojas González*.

Ponentes: honorables Representantes *Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Cristóbal Rodríguez Hernández, Esperanza Pinzón de Jiménez, Argenis Velásquez Ramírez* y *Ana Cristina Paz Cardona.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** *número* 546 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 689 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 857 de 2015.

Aprobado en Comisión Séptima: septiembre 22 de 2015.

Anuncio: abril 25 de 2016.

11. **Proyecto de ley número 141 de 2014 Cámara,** *por medio de la cual se adoptan medidas para fomentar la inversión y el desarrollo del departamento archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *David Barguil Assís, Alfredo Ape Cuello Baute, Jaime Felipe Lozada Polanco, Orlando Aníbal Guerra de la Rosa, Juan Carlos García Gómez, Julio Eugenio Gallardo Archbold, Humphrey Roa Sarmiento, Lina María Barrera Rueda, Pedrito Tomás Pereira Caballero, Orlando Alfonso Clavijo Clavijo, Óscar Fernando Bravo Realpe, Juan Carlos Rivera Peña, Armando Antonio Zabaraín D´Arce, Álvaro López Gil, Heriberto Sanabria Astudillo, Germán Alcides Blanco Álvarez, José Élver Hernández Casas, Miguel Ángel Barreto Castillo, Aida Merlano Rebolledo,* los honorables Senadores *Nadia Georgette Blel Scaff, Hernán Francisco Andrade Serrano, Juan Samy Merheg Marún, Myriam Alicia Paredes Aguirre, Javier Mauricio Delgado Martínez* y otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorables Representantes *David Alejandro Barguil Assís, Jack Housni Jaller*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** *número* 673 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 876 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 650 de 2015.

Texto Aprobado en Comisión Tercera: ***Gaceta del Congreso*** *número* 456 de 2015.

Aprobado en Comisión Tercera: mayo 19 de 2015.

Anuncio: abril 25 de 2016.

12. **Proyecto de ley número 125 de 2014 Cámara,** *por medio de la cual se modifica el artículo 1025 del Código Civil.*

Autor: honorable Representante *Rodrigo Lara Restrepo.*

Ponente: honorable Representante *Rodrigo Lara Restrepo*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** *número* 560 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 750 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 358 de 2015.

Aprobado en Comisión Primera: abril 29 de 2015.

Anuncio: abril 25 de 2016.

13. **Proyecto de ley número 169 de 2014 Cámara,** *por la cual se declara Patrimonio Histórico, Cultural y Turístico de la Nación a los municipios del Corredor Bananero del departamento del Magdalena y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Jaime Enrique Serrano Pérez*.

Ponente: honorable Representante *José Carlos Mizger Pacheco*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** *número* 708 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 129 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 398 de 2015.

Aprobado en Comisión Segunda: abril 22 y mayo 6 de 2015.

Anuncio: abril 25 de 2016.

14. **Proyecto de ley número 113 de 2015 Cámara,** *por medio de la cual se prohíbe el cobro por retiros en cajeros electrónicos del sistema bancario colombiano de cuentas con movimientos inferiores a tres salarios mínimos mensuales legales vigentes.*

Autores: honorables Representantes *Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Margarita María Restrepo Arango, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Esperanza María Pinzón de Jiménez, Wilson Córdoba Mena, Carlos Alberto Cuero Valencia, Fernando Sierra Ramos, María Regina Zuluaga Henao, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Rubén Darío Molano Piñeros, Óscar Darío Pérez Pineda, Tatiana Cabello Flórez, Federico Eduardo Hoyos Salazar, María Fernanda Cabal Molina, Hugo Hernán González Medina, Pierre Eugenio García Jacquier, Albeiro Vanegas Osorio* y los honorables Senadores *Éverth Bustamante García, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Álvaro Uribe Vélez, Iván Duque Márquez, Paola Andrea Holguín Moreno, Susana Correa Borrero, Alfredo Ramos Maya, Carlos Felipe Mejía Mejía, Nohora Stella Tovar Rey, Thania Vega de Plazas, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Paloma Susana Valencia Laserna, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Alfredo Rangel Suárez, José Obdulio Gaviria Vélez* y otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorables Representantes *Sara Elena Piedrahita Lyons, Ciro Alejandro Ramírez Cortés.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** *número* 723 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 1012 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 131 de 2016.

Aprobado en Comisión Tercera: diciembre 16 de 2015.

Anuncio: abril 25 de 2016.

15. **Proyecto de ley número 047 de 2015 Cámara,** *por medio de la cual se modifica la Ley 648 de 2001 y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *Olga Lucía Velásquez Nieto* y *Alfredo Guillermo Molina Triana.*

Ponentes: honorables Representantes *Olga Lucía Velásquez Nieto* y *Christian José Moreno Villamizar.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** *número* 554 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 616 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 988 de 2015

Aprobado en Comisión Tercera: septiembre 29 y octubre 27 de 2015.

Anuncio: abril 25 de 2016.

16. **Proyecto de ley número 215 de 2015 Cámara,** *por la cual se dictan normas de fomento a la ciencia, tecnología e innovación mediante la creación de empresas de base tecnológica (Spin Offs) y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Iván Darío Agudelo Zapata*.

Ponentes: honorables Representantes *Iván Darío Agudelo Zapata*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** *número* 174 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 334 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 875 de 2015.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 2 de 2015.

Anuncio: abril 25 de 2016.

17. **Proyecto de ley número 046 de 2014 Cámara,** *por medio de la cual se establecen lineamientos para la formulación de la política nacional de construcción sostenible en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *Ana Paola Agudelo García, Guillermina Bravo Montaño, Carlos Eduardo Guevara Villabón*.

Ponentes: honorables Representantes *Rafael Eduardo Paláu Salazar, Guillermina Bravo Montaño, Esperanza Pinzón de Jiménez, Óscar Ospina Quintero*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** *número* 389 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 488 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** *número 200 de 2015.*

Aprobado en Comisión Séptima: septiembre 23 y 24 y noviembre 5 de 2014.

Anuncio: abril 25 de 2016.

18. **Proyecto de ley número 040 de 2014 Cámara,** *por la cual se facilita la realización de la práctica administrativa y/o profesional, o sus similares, de los estudiantes de la carrera de Administración Pública en las entidades públicas del país.*

Autores: honorables Representantes *Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Guillermina Bravo Montaño.*

Ponentes: honorables Representantes *Ana María Rincón Herrera, Hugo Hernán González Medina, Carlos Eduardo Guevara Villabón.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** *número* 381 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 509 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 190 de 2015.

Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 23 de 2014.

Anuncio: abril 25 de 2016.

19. **Proyecto de ley número 048 de 2014 Cámara,** *por la cual se declara el 26 de mayo de los años venideros como el día nacional de la música vallenata.*

Autor: honorable Representante *Alfredo Ape Cuello Baute*.

Ponentes: honorables Representantes *Alfredo Rafael Deluque Zuleta y Aida Merlano Rebolledo.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** *número* 390 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 707 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 1033 de 2015.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 25 de 2014.

Anuncio: abril 25 de 2016.

20. **Proyecto de ley número 039 de 2014 Cámara,** *por la cual se crea la cédula militar y policial para los soldados, miembros del nivel ejecutivo, patrulleros y agentes de la Policía Nacional.*

Autores: honorables Representantes *Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabón y Guillermina Bravo Montaño.*

Ponentes: honorables Representantes *Ana Paola Agudelo García, Aida Merlano Rebolledo*, *Efraín Antonio Torres Monsalvo, Alirio Uribe Muñoz, Alfredo Rafael Deluque Zuleta*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** *número* 381 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 510 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 803 de 2014.

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 24 de 2014.

Anuncio: abril 25 de 2016.

21. **Proyecto de ley número 009 de 2014 Cámara,** *por medio de la cual se crean condiciones para el acceso a los subsidios de vivienda rural o urbana a nivel nacional y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Jaime Enrique Serrano Pérez.*

Ponentes: honorables Representantes *Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Wilson Córdoba Mena, Germán Bernardo Carlosama López.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** *número* 365 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 453 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 201 de 2015.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 19, 25 y 26 de 2014.

Anuncio: abril 25 de 2016.

22. **Proyecto de ley número 092 de 2014 Cámara,** *por medio de la cual se establece la protección del patrimonio en territorio nacional de los colombianos residentes en el exterior y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *Carlos Eduardo Guevara Villabón* y *Guillermina Bravo Montaño.*

Ponentes: honorables Representantes *José Luis Pérez Oyuela* y *Federico Eduardo Hoyos Salazar.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 489 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 855 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 1033 de 2015.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 6 de 2015.

Anuncio: abril 25 de 2016.

23. **Proyecto de ley número 021 de 2015 Cámara,** *por medio de la cual se reforman algunos artículos de la Ley 906 de 2004, de la Ley 599 de 2000, de la Ley 65 de 1993 y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Fiscal General de la Nación, doctor *Eduardo Montealegre Lynett* y el honorable Representante *Hernán Penagos Giraldo*.

Ponentes: honorables Representantes *Hernán Penagos Giraldo, Harry Giovanny González García, Óscar Fernando Bravo Realpe, Clara Leticia Rojas González, Edward David Rodríguez Rodríguez, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, Angélica Lisbeth Lozano Correa,*

Carlos Germán Navas Talero y Fernando de la Peña Márquez.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** *número* 512 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 676 y 708 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 1056 de 2015.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 15, 22, 29, octubre 6, 13, 27, 28 y noviembre 3 de 2015.

Anuncio: abril 25 de 2016.

24. **Proyecto de ley número 047 de 2014 Cámara,** *por medio de la cual se crea el sistema de 'bicicletas escolares' y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabón y Guillermina Bravo Montaño.*

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Eduardo Guevara Villabón, Ana María Rincón Herrera y Hugo Hernán González Medina.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** *número* 390 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 509 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 177 de 2015.

Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 23 de 2014.

Anuncio: abril 25 de 2016.

25. **Proyecto de ley número 161 de 2014 Cámara,** *por medio de la cual se dictan normas en materia de saldos no consumidos en telefonía móvil.*

Autores: honorables Representantes *David Alejandro Barguil Assís, Alfredo Ape Cuello, Lina María Barrera Rueda, Armando Antonio Zabaraín D´Arce, Inés Cecilia López Flórez, Jaime Felipe Lozada Polanco, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Humphrey Roa Sarmiento, los honorables Senadores Nora García Burgos, Myriam Alicia Paredes Aguirre, Juan Samy Merheg Marún, Juan Manuel Corzo Román, Hernán Andrade Serrano, Laureano Acuña Díaz, Jorge Hernando Pedraza* y otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorables Representantes *Ciro Rodríguez Pinzón, Alfredo Ape Cuello Baute, Jaime Lozada Polanco, Inés Cecilia López Flórez*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** *número* 683 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 832 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 911 de 2015.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 2 de 2015.

Anuncio: abril 25 de 2016.

26. **Proyecto de ley número 034 de 2014 Cámara,** *por medio de la cual se modifica el artículo 23 de la ley 115 de 1994.*

Autor: honorable Representante *Heriberto Sanabria Astudillo.*

Ponentes: honorables Representantes *Inés Cecilia López Flórez, Hugo Hernán González Medina, Jaime Felipe Lozada Polanco.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** *número* 380 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 705 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 424 de 2015.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 13 de 2015.

Anuncio: abril 25 de 2016.

27. **Proyecto de ley número 184 de 2014 Cámara, 48 de 2014 Senado,** *por la cual se modifica y adiciona la ley de servicios públicos domiciliarios y el artículo 110 del Código Penal con el fin de proteger la vida e integridad física de las personas en relación con la protección del equipamiento de los servicios públicos domiciliarios y del espacio público y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Senadores *Óscar Mauricio Lizcano Arango, Carlos Enrique Soto Jaramillo, Jimmy Chamorro Cruz, Miguel Amín Escaf, Ángel Custodio Cabrera Báez y los H.R Luz Adriana Moreno Marmolejo, Juan Felipe Lemos Uribe, Nicolás Daniel Guerrero Montaño.*

Ponente: honorables Representantes *Élbert Díaz Lozano*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** *número* 399 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 177 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 608 de 2015.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 6 de 2015.

Anuncio: abril 25 de 2016.

28. **Proyecto de ley número 082 de 2015 Cámara**, *por medio de la cual se incluyen las técnicas de reproducción humana asistida para el tratamiento de la infertilidad, en el Plan de Beneficios del Sistema de Seguridad Social en Salud, se establecen los lineamientos para la Política Pública en dichos tratamientos y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *Martha Patricia Villalba Hodwalker, Ana María Rincón Herrera, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Élbert Díaz Lozano, Carlos Arturo Correa Mojica, Eduardo A. Díaz Granados Abadía, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Jairo Enrique Castiblanco Parra, Juan Felipe Lemos Uribe, Christian José Moreno Villamizar, Cristóbal Rodríguez Hernández, Nicolás Daniel Guerrero Montaño, Marta Cecilia Curi Osorio, Luz Adriana Moreno Marmolejo, los honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz, Armando Alberto Benedetti Villaneda* y otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorables Representantes *José Élver Hernández Caicedo, Rafael Eduardo Paláu Salazar y Esperanza Pinzón de Jiménez.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** *número* 611 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 842 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 106 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 1 de 2015.

Anuncio: abril 25 de 2016.

29. **Proyecto de ley número 039 de 2015 Cámara,** *por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los cincuenta (50) años de vida administrativa del departamento del Quindío, rinde público homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Antonio Restrepo Salazar*.

Ponente: honorables Representantes *Antonio Restrepo Salazar*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** *número* 552 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 635 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 141 de 2016.

Aprobado en Comisión Cuarta: abril 6 de 2016.

Anuncio: abril 25 de 2016.

30. **Proyecto de ley 236 de 2015 Cámara,** *por medio la cual la nación se vincula a la celebración de los 75 años de la universidad del Atlántico, se autorizan apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorables Representantes *Martha Patricia Villalba Hodwalker*.

Ponente: honorables Representantes *Nicolás Daniel Guerrero Montaño*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** *número* 293 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 357 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 165 de 2016.

Aprobado en Comisión Cuarta: junio 10 de 2015.

Anuncio: abril 25 de 2016.

31. **Proyecto de ley número 112 de 2015 Cámara,** *por la cual la nación declara patrimonio histórico y cultural al municipio de Trinidad del departamento Casanare, exaltando su condición de cuartel general de la campaña libertadora.*

Autor: honorable Representante *Jorge Camilo abril Tarache*.

Ponentes: honorables Representantes *José Carlos Mizger Pacheco, Antenor Durán Carrillo*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** *número* 723 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 929 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 165 de 2016.

Aprobado en Comisión Segunda: diciembre 10 de 2015

Anuncio: abril 25 de 2016.

32. **Proyecto de ley número 166 de 2015 Cámara,** *por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo marco entre las Naciones Unidas y el gobierno de la República de Colombia relativo a las contribuciones al sistema de acuerdos de fuerzas de reserva de la Naciones Unidas para las operaciones de mantenimiento de la paz"*, suscrito en la ciudad de Nueva York el 26 de enero de 2015.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y el Ministro de Defensa Nacional, doctor *Juan Carlos Pinzón Bueno*.

Ponentes: honorables Representantes *Alfredo Rafael Deluque Zuleta, María Eugenia Triana Vargas.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** *número* 270 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 82 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 165 de 2016.

Aprobado en Comisión Segunda: marzo 30 de 2016.

Anuncio: abril 25 de 2016.

V

Anuncio de proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

VII

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA.

El Primer Vicepresidente,

PEDRITO TOMÁS PEREIRA CABALLERO.

El Segundo Vicepresidente,

PIERRE EUGENIO GARCIA JACQUIER.

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO.

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, se ha constituido el quórum deliberatorio.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Por favor, dele lectura al Orden del Día y una vez tengamos conformado el quórum decisorio lo pondremos en consideración de la honorable Plenaria.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así se hará, señor Presidente.

El siguiente es el Orden del Día para la Sesión Ordinaria del día martes 26 abril 2016.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Gracias señor Secretario, una vez se constituya el quórum decisorio lo pondremos en consideración de la honorable Plenaria; le ofrezco el uso de la palabra a los que se han inscrito mientras que se constituye el quórum que ya fue mencionado.

En ese orden tiene el uso de la palabra el Representante Telésforo Pedraza.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Muchas gracias, señor Presidente.

Yo creo que si hay un derecho fundamental que hace expresión de la fortaleza de la democracia es la libertad de expresión, dentro de ese contexto, señor Presidente, si hay algo que enriquece el trabajo nuestro, el trabajo del parlamento de parlar es el ejercicio hermoso de la dialéctica, quizás sin eso no tendría razón de ser el Congreso y entonces estaríamos abocados a lo que tanto censuramos, a las dictaduras. Pero señor Presidente, los derechos que nos da la democracia como este de la libertad de expresión, también, ha de tener unos límites, unos límites en donde nosotros tampoco podemos traspasar y traspasar cuando se trata de la honra y de la dignidad de las personas.

Esta mañana, me permití, señor Presidente, en la Comisión Primera de la Cámara dejar una constancia, una constancia que no va enfocada ni mucho menos a censurarle ni a quitarle el derecho a nadie, a ningún congresista, a ningún par, pero en lo que sí, señor Presidente, muchos, por lo menos yo, sí no puedo estar de acuerdo, es en oír la catilinaria que en la mañana de hoy, la muy distinguida Senadora Claudia López, hizo contra el señor Presidente de la República y contra el señor Ministro Hacienda.

Probablemente no gustó al interior de su Bancada la designación de Jorge Londoño, por cierto con una magnífica hoja de vida, pero esas disputas o diferencias internas no pueden llevar a nadie, ni a darle derecho alguno para tratar, como esta mañana la ilustre Senadora trató al señor Presidente de la República. Decir que Santos es ladrón o que Santos roba para entregarles a borbotones la plata a los Senadores y Representantes, a los congresistas también para que se la roben, para que hoy, en ese término que acabó quitándole vitalidad.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Sonido para el Representante Pedraza.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Al ejercicio mismo de la actividad congresual de la mermelada.

Uno no puede salir a insultar, porque es un insulto, a la figura y a la persona del Presidente de la República, ya que también, por supuesto, enloda a todo el Congreso Nacional.

Debo decir aquí, con entera autoridad ética y moral, que nadie me puede, nadie, absolutamente nadie, me puede sindicar de haber ido al despacho de un ministro o de recibir o de tramitar, absolutamente, auxilio alguno, pero lo que sí no puedo aceptar, como congresista es que tampoco se coja la dignidad del Jefe del Estado, para hacerle sindicaciones y señalamientos que me parecen que dentro de la libertad de expresión, si bien es cierto que es ese derecho y esa majestuosidad que nos da la democracia a los parlamentarios, nosotros también tenemos unos linderos de respeto que no podemos traspasar.

Tampoco, señor Presidente, puedo aceptar, ni al Presidente de la República, porque quienes conocemos aquí al Presidente Santos, sabemos perfectamente que está muy lejos, pero muy lejos, siquiera de una sindicación ética o moral, lo propio del señor Ministro de Hacienda, del doctor Mauricio Cárdenas, el país sabe, el país conoce a Mauricio Cárdenas y sabe también lo que ha sido su ejercicio como servidor público, conoce también lo que fue el ejercicio de su padre al frente de una de las instituciones más importantes que está enclavada en la vida colombiana como es la Federación Nacional de Cafeteros, y de sus hermanos, de su familia.

De tal manera que, tampoco, señor Presidente, puedo yo quedarme callado y como dije esta mañana, es que como decían los romanos quien calla otorga y quien nada dice consiente, yo no puedo aceptar que a la primera autoridad del país, independientemente, como lo recordé aquí, como lo recordé allá, perdón, cuando el Gobierno del Presidente Uribe, con muchas cosas, jamás me atreví a hacerle ningún tipo de sindicaciones ni éticas, ni morales porque creo que para eso hay otro tipo instancias. Los Senadores y Representantes, que hagan ese tipo de sindicaciones personales deberían no ser encubridores de la justicia, sino ir directamente a las entidades respectivas a denunciar a las personas que han sido beneficiadas de ese tipo de.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Sonido para el Representante Pedraza.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

De ese tipo de cupos indicativos, señor Presidente.

De tal manera que yo vuelvo de nuevo a sentar realmente con el respeto que me merece la Senadora Claudia López, tengo que decir que no puedo compartir realmente los términos con los cuales en la mañana de hoy como anoche ella se refirió no solamente al Congreso Nacional, sino a la figura del Presidente la República y del señor Ministro de Hacienda.

Cuando usted, señor Presidente, si así lo considera, para los parlamentarios que no la escucharon esta mañana, aquí también tengo la grabación para que la puedan escuchar. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Una réplica para el Representante Óscar Ospina.

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Señor Presidente, yo no voy a defender a la Senadora Claudia, ella es mayor y se defiende, pero hay que decirlo claramente que Claudia López habló a nombre personal, ella tiene su estilo y yo creo que la recriminación como bien lo ha dicho el compañero Telésforo es a ella, pero sí valido la siguiente aclaración para el país y para esta Cámara de Representantes: la Alianza Verde acompañó al Presidente Santos en la segunda vuelta; nosotros teníamos Candidato Presidencial en la primera vuelta y en la segunda nos la jugamos en muchas zonas, en el Cauca nos abrazamos con los compañeros liberales, con la U, con todos los que estaban apoyando al Presidente Santos en la segunda vuelta presidencial. De hecho, que fue el Cauca uno de los departamentos donde el Presidente Santos duplicó, casi triplicó, la votación que sacó en la primera vuelta porque nos comprometidos todos y todas; la Alianza Verde desde luego acompañando al Presidente Santos única y exclusivamente en el tema de la paz y en eso hemos sido claros.

Aquí hemos acompañado al Gobierno en las cosas que consideramos y también le hemos hecho oposición en las que creemos que no son beneficiosas para el país. Es claro decir que en esa tónica es nuestro Partido de matices, y el Presidente Santos le ha ofrecido a uno de los mejores cuadros de nuestro Partido a ser parte del Gobierno; el Gobierno no se ha llevado lo peor, se ha llevado uno de los mejores cuadros de nuestro Partido porque efectivamente un sector del Partido considera que si hemos ayudado a Santos por el tema de la paz, debemos ayudar en este proceso de transición, en un Gobierno de transición hacia la paz y en la construcción de la institucionalidad para el posconflicto. Por eso, claro, nosotros aplaudimos, un sector de la Alianza Verde aplaudimos a Jorge Londoño como Ministro de Justicia y también abrazamos a Clara López como Ministra del Trabajo porque hace parte de nuestro ideario, de nuestro pensamiento y además de la contribución que se puede hacer de manera clara en este proceso que el país necesita. Aquí no le estamos haciendo un favor al Presidente Santos, estamos haciendo un convite entre todos y todas los diferentes matices sociales y políticos para dar este paso importante de terminar el conflicto y avanzar en una construcción de paz con justicia social.

Quiero dejar esa aclaración para que no nos endilguen a la Alianza Verde las palabras de la Senadora Claudia, que ella bien puede defenderse y pueden hacer de los reclamos que consideren pertinentes a ella. Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Hay ocho colegas inscritos. Les comento que ya se ha constituido el quórum decisorio; sin embargo, a partir de este momento le pido a los señores de cabina que no acepten más inscripciones y le voy a respetar la palabra a los que se inscribieron antes de que se constituyera el quórum decisorio.

Tiene el uso de la palabra el Representante Arturo Yepes Alzate.

Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate:

Señor Presidente, más o menos en la línea de los dos colegas que me antecedieron en el uso de la palabra. Creo que es la hora en la cual hagamos un acuerdo de caballeros para moderar el vocabulario; en la democracia se disiente, se discute, pero no podemos confundir el debate con la patanería y creo, señor Presidente, que en Colombia estamos pasando las líneas de la decencia para caer en ese defecto. Mi mamá decía «lo cortés no quita lo valiente»; eso es lo que debemos empezar a aplicar todos los congresistas. El debate público puede ser duro, pero elegante, y creo que el Congreso de Colombia y el Gobierno de Colombia se merecen unas expresiones por lo menos con mayor elaboración gramatical.

Hace muy poco celebramos el Día del Idioma; qué bueno sería que la práctica diaria de nosotros los políticos y los parlamentarios sea rendirle homenaje, como lo hacían en su momento figuras cimeras como Gilberto Alzate Avendaño, como Laureano Gómez, como tantos próceres que pasaron por este Congreso a la elegancia al hablar, sin ser blandengues, pero siendo finos y efectivos. El Jefe de Estado merece respeto como lo merecemos los congresistas así se disienta con él. Esa, mi cordial intervención, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Tiene el uso de la palabra el Representante Álvaro Hernán Prada. Representante Álvaro Prada, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Gracias, Presidente. Haciendo una reflexión en estos días, puse un trino sobre el poder de las FARC; muchos tal vez hemos arrancado de una premisa equivocada, evitar que las FARC lleguen al poder cuando creo que lo que hay es que sacarlos del poder y no me refiero a que estén montados en la Presidencia de la República. Creo que tienen poder en diferentes círculos, tienen poder en algunas alcaldías, en algunas gobernaciones, tienen poder en la Rama Judicial, tienen poder e influencias en algunos pocos, pero algunos medios de comunicación, y sin duda mediante ese poder han hecho mucho daño; tenemos que quitarles ese poder para evitar que luego lleguen al poder absoluto y por eso es tan peligroso el Tribunal de Paz que ha sido objeto de concesión por parte del Gobierno colombiano en La Habana a las FARC.

Si han metido a la cárcel, si han perseguido a inocentes con falsos testigos, si han tratado de eliminar a quienes de alguna forma han catalogado de enemigos de la FARC basados también en este poder, qué tal con una herramienta como la del Tribunal de Paz. Hay que recordar además que las FARC han participado activamente en la guerra no armada, en la guerra jurídica para buscar que sus enemigos efectivamente estén en la cárcel o muertos; a Fernando Londoño trataron de matarlo; al Coronel Plazas Vega después de encarcelarlo lo trataron de envenenar en la cárcel.

Pero quiero dejar una constancia como colombiano porque me duele lo que hizo la Senadora Claudia López ayer en el programa *Hora 20* y que fue comparar al General Mario Montoya con el criminal alias el Paisa, que tengo que recordarlo además como huilense con mucho dolor por todo lo que hizo; aquí a Jaime Felipe Lozada se lo llevó de la casa con otros compatriotas en la toma de Miraflores; nos borró un barrio entero; nos secuestró; nos lo amenazó y nos extorsionó durante muchísimos años, múltiples crímenes. Un criminal de

la peor naturaleza que lo recuerda el país, especialmente por la bomba de El Nogal o por los hechos.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Sonido para el Representante Prada por favor.

Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

O por los hechos ocurridos en el Valle del Cauca con el secuestro de la Asamblea, por el asesinato de los concejales de Rivera o los concejales del Caquetá. Esa comparación no se la podemos aceptar a la Senadora del Partido Verde, que entre otras cosas viene muchas veces a la Plenaria del Senado, grita y se va. Resulta que va a los medios de comunicación a acusar a los militares como si ya estuvieran condenados. Aquí han condenado militares con falsos testimonios, pero en el caso de mi General Mario Montoya, que no ha sido condenado, ella se atribuye la potestad de condenarlo y decir que es culpable de yo no sé cuántos crímenes cuando lo que tenemos los colombianos es un recuerdo de un gran héroe que con la Operación Jaque nos devolvió, entre otras cosas, a Íngrid Betancourt, a militares, a los norteamericanos secuestrados; que lideró un operativo para dar de baja al segundo criminal más grande de la FARC en su momento que fue Raúl Reyes en marzo 1.º del 2008; que desde el año 90 viene por supuesto defendiendo la institucionalidad de los colombianos con la operación de, bueno, se me fue la palabra, donde estaba la guerrilla en el triángulo entre el Huila y el Tolima.

Mario Montoya es un héroe de la patria, y no podemos aceptar que la Senadora del Partido Verde por congraciarse con la FARC, porque no solamente hablando bien de ellos uno se hace amigo de ellos, sino que están identificando cuáles son los enemigos para atacarlos. Yo no sé si es que eso les ha dado resultado en el Partido Verde, que ahora tienen Ministro, y por supuesto seguirán en la misma tónica, pero no podemos aceptar que se siga pisoteando el Estado de derecho en Colombia.

Nosotros aquí tenemos unas normas; nosotros aquí tenemos el derecho a defendernos; tenemos por supuesto la posibilidad de exigir al Estado colombiano en materia de derecho penal que no invierta la carga en la prueba; la prueba la tiene, el Estado tiene que probar la culpabilidad de las personas inocentes, que son eso hasta que demuestren lo contrario. No podemos manchar el honor de un militar simplemente porque la FARC lo han obviamente identificado como uno de sus peores enemigos por el resultado que ha dado a lo largo.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Tiene el uso de la palabra el Representante Germán Carlosama.

Intervención del honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias, señor Presidente. Queremos en nombre del movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia (Aico), al igual que algunas otras organizaciones indígenas del país, rechazar en primera instancia las declaraciones del señor Vicepresidente, el doctor Germán Vargas Lleras, al considerar que un derecho fundamental como la consulta previa, en virtud del Convenio 169 de la OIT, que forma parte del bloque de constitucionalidad, es un derecho que los pueblos indígenas han realizado para cuando se vaya a generar o realizar una obra que cause impacto de manera negativa a alguna comunidad indígena se deba agotarse la consulta previa.

El doctor Germán desde hace mucho tiempo viene malinterpretando este derecho fundamental, y el día de ayer desafortunadamente decía que cuando las comunidades indígenas reclaman ese derecho, precisamente están extorsionando al país o a los contratistas o al Gobierno. Bajo ningún punto ha sido ese el escenario. Ir a perforar un pozo petrolero a una comunidad indígena en nada o con nada se hace la reparación tan grande al transformar los usos y costumbres de unas comunidades indígenas además del daño que le hacen al medio ambiente y a la madre tierra.

Así que le exigimos al doctor Germán mucho más respeto por este derecho fundamental que debe aplicarlo y lo que busca es simplemente defender el derecho a un ambiente sano; a que el agua sea para todos los colombianos; a que no haya más tala indiscriminada de bosques; a que no vengan unas multinacionales rampantes a llevarse las riquezas del país y que en nada benefician a nuestras comunidades indígenas.

Lo segundo, señor Presidente, sí quiero también unirme a las voces de los diferentes compañeros. Estuve pendiente escuchando a la Senadora Claudia López; creo que avaló, felicito a muchos participantes o militantes del Partido Verde aquí con colegas Representantes a la Cámara que han sido muy elocuentes en su discurso, pero a ratos yo con la Senadora me confundo, creo que a veces no se sabe a qué le está apostando y no es justo que venga irrespetando a los Parlamentarios y a las Congresistas, a todos tachándolos, de deshonestos, de politiqueros, de corruptos, de enmermelados.

Yo creo que ya es hora de que ella haga una reflexión y de alguna manera si tiene señalamientos con algunos Congresistas, que los haga, que denuncie algunas irregularidades, pero no es justo entonces que venga aquí a maltratar a todos los parlamentarios.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Sonido para el Representante Carlosama.

Intervención del honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López:

A maltratar a todos los parlamentarios cuando sabemos que aquí hay personas de regiones, hombres justos, militantes inclusive del mismo Partido Verde, del Polo, de otras esferas políticas que se merecen el absoluto respeto. A mí me hace acordar estas palabras de un representante de Nariño cuando hablaban de los Senadores, hablaban incluso de revocar al Congreso y seguían en él. Si tan mal se siente en el Congreso, si tan mal habla, sería muy bueno que renuncie, se aparte y desde otro escenario se dedique a criticar; pero insisto, aquí hay muchos que nos merecemos respeto y que no es justo entonces que venga a hablar cosas sin fundamento y cosas que no tienen sentido. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Tiene el uso de la palabra la Representante Ángela María Robledo.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias, señor Presidente. La verdad es que yo hago parte del grupo de Congresistas y de algunos integrantes de la Alianza Verde que no estuvimos de acuerdo con el ingreso de Jorge Londoño como Ministro de Justicia, no porque Jorge nos generara duda sobre sus capacidades profesionales, sobre su ejercicio como funcionario público y académico, sino porque también se lo dije hace cuatro años al Presidente Santos, me parece que en una democracia tan frágil como esta, ofertas a partidos independientes o de la oposición lo que terminan es debilitando los esfuerzos de estos partidos, que más allá de lo que ha significado el bipartidismo nos toca recorrer una ruta bastante compleja para hacer un ejercicio que pretendemos innovador, transparente y rigurosos de la democracia representativa.

Pues bueno, ya estando allí Jorge Londoño habrá que ver cuál va a ser su desempeño; es un profundo conocedor en la justicia transicional, pero a mí no me pueden venir a decir que aquí hay mermelada. Llevo cinco años, casi cinco años y medio en este Congreso; nunca, para nada, he aceptado ningún tipo de prebendas, pero en lo que sí he estado de manera decisiva, decidida, es apoyando la paz. Le hemos reconocido y le he reconocido al Presidente Santos que fue él el que abrió ese camino, entonces vamos a estar allí.

Reitero, a diferencia de lo que dice Óscar, respeto la posición de mis compañeros, tienen todo el derecho de querer apoyarlo, pero también espero respeto hacia nuestra posición y así ha sido con la discusión que hemos tenido en Bancada, dura, difícil para quienes consideramos que no hay que aceptar un cargo en esta Unidad Nacional. Ya termino, señor Presidente.

En segundo lugar, quisiera recordar aquí en este escenario que este hombre que se dice que es un héroe de la patria, el General Montoya, fue el Comandante que lideró la Operación Orión en Medellín y que significó la muerte de cientos de jóvenes que hoy están enterrados debajo de cientos y cientos de escombros y que los gobernantes en su momento de la Alcaldía y después de la Gobernación nunca dijeron nada.

El General Montoya, al menos en lo que hemos escuchado de muchas versiones, es también responsable de las ejecuciones extrajudiciales en muchos lugares de los llamados falsos positivos.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Sonido para la Representante Robledo.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Decía que el ex, el General en retiro, creo que se dice exactamente, General Montoya tendrá que demostrar su inocencia, pero hay muchísimas pruebas fehacientes que hemos escuchado recientemente en este trabajo que se viene haciendo por parte de la Comisión de hombres y mujeres que tienen familias de desaparecidos y que sus recomendaciones y trabajos hacen hoy parte de uno de los acuerdos más importantes logrados en La Habana que es el acuerdo humanitario en torno a las desapariciones en Colombia.

Y bueno, recordar también que cosas similares se dijeron en su momento del General en retiro, hoy en la cárcel, Rito Alejo del Río, que recibió honores en su momento de tantos hombres que hoy sí se silencian frente a estos hombres que estando como generales de la República abusaron de su poder. Hay que esperar entonces quiénes son los verdaderos héroes y heroínas en este país para venir a decir aquí que es que se está tratando de manera deshonesta o de manera inequitativa a un hombre que tiene que responderle a Colombia por lo que pasó, querido Víctor Correa, tú como hombre joven de Antioquia, por lo que pasó en La Escombrera, en los cuatro polígonos donde se dice que hay cientos de jóvenes que después de la intervención Orión fueron desaparecidos en una operación que se dice claramente hubo complicidad con paramilitares. Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Tiene el uso de la palabra la Representante Sandra Ortiz.

Intervención de la honorable Representante Sandra Liliana Ortiz Nova:

Muchas gracias, señor Presidente. Primero quiero pedirle a la Mesa Directiva declarar sesión informal para que escuche a unas personas, a unos líderes, a unos boyacenses que estamos preocupados por la situación que hoy se está viviendo en Chiquinquirá por la falta de agua potable. Queremos decirle que más de 70.000 chiquinquireños hoy están sin agua potable y todo porque se está desapareciendo el espejo de agua más importante de nuestro país que limita a Boyacá con Cundinamarca y que el Gobierno nacional y la CAR no han hecho nada por escucharlos. Decirles que hoy desde este Congreso vamos a respaldar para que este espejo de agua se siga cuidando, se siga manteniendo, le sigan haciendo los procesos que tienen que hacerle para el cuidado, los dragados, todos los compromisos que se han tenido que hacer para que sigamos adelante.

La recuperación de la laguna de Fúquene es muy importante y por eso le hacemos hoy un llamado, por eso pedimos a la Comisión un debate de control político para que cada uno de los responsables tanto judicialmente como políticamente respondan a los habitantes de Chiquinquira; por eso le quiero pedir a usted, señor Presidente, que escuche a estos líderes, que escuche al representante Uriel Parra Cortés, Director de la Fundación Fúquene, Agua, Vida y Futuro; a la doctora Lilia Sanín; a Carlos Jiménez, Concejal del Partido Alianza Verde, y a Esteban Zambrano, que son dirigentes que nos van a hablar de la situación real que estamos viviendo hoy en el departamento de Boyacá. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Jorge Eliécer Tamayo, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias, señor Presidente y honorables Representantes. Mi intervención hoy tiene que ver en referencia al acontecer político nacional en la conformación del Gabinete Ministerial del Gobierno de nuestro Presidente Juan Manuel Santos. Desde luego genera controversia el hecho de designar un Ministro, darle representación a una región, pero lo más importante de esto es que ni siquiera el Partido de la U al tener representa-

ción en el Gobierno del Presidente con varios ministros claudica en su ejercicio de control político, en su ejercicio de responderle a la nación y a los electores. La Bancada del Partido de la U en la Cámara y en el Senado de la República han adelantado importantes debates inclusive contra miembros del mismo Partido que están en el Gobierno y recientemente contra la Directora de Bienestar Familiar. En esta Cámara se hizo un debate importante de control político.

En las Comisiones, y en particular en la Comisión Sexta, hemos hecho debates a la Ministra de Educación y a otros ministros que tienen que ver con nuestra representación en el Gobierno; eso no implica una renuncia a ese derecho que tenemos como Congresistas a representar a nuestras regiones.

De la misma manera, me parece a mí que la designación de la doctora Clara López o del señor Ministro de Justicia son dos excelentes personas que han demostrado probidad, que han demostrado competencia, que han demostrado con lujo de detalles ser excelentes funcionarios. Precisamente los demócratas hemos reclamado en muchas oportunidades que los gobiernos le dieran la oportunidad de Gobernar, de participar en la administración a sectores minoritarios o expresiones contrarias a las mayorías, y este Gobierno garantista de esos procesos da esas participaciones; pero hay personas que no entienden la dimensión de construir patria, de construir una sociedad más tolerante, una sociedad que entienda y que no fragmente la historia, que es lo que más daño le hace a los procesos de reconciliación. Fragmentar la historia es nocivo contra la reconciliación, contra la paz.

Cuando tomamos referentes solo de hechos.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Termine, Representante, por favor.

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Estamos omitiendo la realidad, estamos omitiendo nuestra historia misma; por eso yo siempre digo: muchos de los que hoy son victimarios en el pasado son los hijos de víctimas de esta larga e inacabable violencia que desangra a nuestra patria.

Yo diría algo más importante: aquellas personas deslenguadas que vociferan, respiran resentimiento y no respetan ni siquiera la dignidad de la persona y de los cargos, máxime cuando tienen representación en este Congreso, lo que les asiste es que las Comisiones de Ética, por haber agredido el nombre de los miembros de la Corporación, se le adelante una investigación frente a estos hechos. Cuando tengan fundamentos, cuando tengan hechos concretos sobre los cuales hacen su denuncia, que las entreguen; de lo contrario, está difamando, calumniando y está agrediendo la honra, la moral de los miembros de la Corporación. Por lo tanto, debería ser investigada por las Comisiones de Ética del Senado y de la Cámara de Representantes a las personas deslenguadas que solo vociferan en contra de los miembros de la Corporación. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Norbey Marulanda, tiene el uso de la palabra; Representante Betty Zorro, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:

Presidente, gracias. Un saludo fraternal para todos los compañeros, para las compañeras de la Cámara. En el ejercicio de lo que en este momento de alguna manera estamos haciendo de manifiesto, yo sí quiero también aquí sentar no una voz de protesta más, es un llamado a tener cordura en lo que se habla y en lo que se dice; es muy fácil señalar, es muy fácil lanzar juicios para los demás cuando ni siquiera es fácil hacerse uno una reflexión para sí misma. Aquí hay personas, en el país y en el mundo hay personas que todo el tiempo hacen creer, se creen así mismas y hacen creer a los demás; parecieran estar más por encima de lo divino que de lo humano. En ese contexto yo sí quiero en nombre mío, personal, de Betty Zorro, pero también sé que Cambio Radical nos acompaña en este proceso. No compartimos los señalamientos que ha hecho la Senadora Claudia López en los medios de comunicación; consideramos que tildar al Congreso de la República, porque cuando habla del Congreso de la República habla de todos y de todas, de que aquí lo único que hay es seres corruptos, que aquí lo único que se mueve es mermelada por todos los lados, que aquí somos incapaces y pareciera que hay solamente dos o tres personas capaces. Pues yo tengo que decirlo que me parece muy triste que entre seres humanos, entre gente profesional, entre quienes hemos conseguido y obtenido estas curules de manera democrática y participativa, seamos nosotros mismos quienes utilizamos el látigo para venderle a la ciudadanía que esto pareciera no un Congreso, sino pareciera como un escenario de la peor de las perversiones del país. Voy a decir algo que siempre lo he sostenido y no lo digo con ningún temor a la gente, al país: hay que decirle que el Congreso de la República tiene tres tareas que hacer: una, nosotros hacemos tarea legislativa; legislamos, actuamos para construir sociedad, y muchas de las cosas que aquí se hacen puede que no caigan bien a la sociedad, algunas también pueden caer bien; es difícil tener al 100% convencido y tranquilo.

La segunda tarea que hacemos es control político y el control político.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Termine, Representante, por favor.

Intervención de la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:

Es una de las facultades que nosotros tenemos; pero hay una tercera que pareciera que el país no la conoce y que la escondemos con temor y es que a nosotros nos corresponde hacer gestión por nuestras comunidades.

Cuando yo voy a pedir un voto a mi comunidad, yo voy con la intención de contarle qué es lo que vengo a hacer en el Congreso de la República, y una de las cosas que yo vengo a hacer al Congreso de la República; aquí voy a mencionar a Cundinamarca y voy a mencionar al municipio de Soacha, del cual yo soy oriunda y tiene todas las necesidades. Cómo me van a prohibir a

mí que yo vaya y hable con el Ministro de Defensa, con la Ministra de Educación, que tenemos tantos problemas de educación. Cómo me van a cercenar la posibilidad y me la van a cuestionar cuando yo tengo que ir a hacer la gestión por mis comunidades, porque yo, este es mi papel y para eso me eligieron aquí en el Congreso de la República y no en el ejercicio que han vendido que aquí pareciera que nos dan billetes, porque pareciera que le venden al país que cuando aprobamos un proyecto de ley es como si hubiera una maleta que nos entregara plata en efectivo y dinero en efectivo para poder hacer las cosas. No. Aquí lo que le tenemos que decir a la comunidad es que ustedes nos colocaron aquí para ser sus voceros en distintos aspectos, y uno de los más importantes es hacer gestión por esas comunidades. Por eso no estoy de acuerdo en que de esa manera se tilde al Congreso de la República. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Hernando José Padauí.

Intervención del honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez:

Gracias, señor Presidente. A ver, dos cositas cortas. Aquí se ha venido hablando hace mucho tiempo y en las regiones esta mañana en el día de ayer en una reunión, en una cumbre de gobernadores lo tocaron, es el grave problema que todo Colombia conoce con el tema del programa de alimentación escolar. Hemos venido haciendo algunos debates. El Congreso de la República se ha pronunciado en muchas ocasiones; las autoridades han iniciado algunas operaciones; la Fiscalía ha iniciado algunas operaciones que han llevado a la captura de algunos exfuncionarios del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, pero seguimos observando cómo en algunos municipios, en algunas regiones, se sigue manejando de manera irregular este programa, denotando tal vez la falta de verdadero compromiso del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

La doctora Cristina Plaza se ufana de ser una mujer radical en sus posiciones contra algunas conductas politiqueras e irregulares, y el problema sigue; el Gobierno sigue haciéndose el de la vista gorda a través del Instituto de Bienestar Familiar con este grave problema, que es una verdadera mafia, es una organización criminal compleja y que no justifica que solo haya unos chivos expiatorios o dos o tres personas capturadas cuando sabemos que esto está enquistado en el aparato educativo, enquistado en los aparatos de las entidades territoriales.

Entonces yo sí quiero hacer un llamado, señor Presidente, y que ojalá esta constancia, el acta y lo que se recoja de esta intervención, sea trasladada a las autoridades. No podemos asumir este problema de una manera ligera; este es un problema complejo en donde desde el mismo Instituto Colombiano de Bienestar Familiar se fragua, se organiza, se hace allí un concierto verdadero para delinquir que está afectando la alimentación de nuestros chiquitos y que no se justifica bajo ninguna circunstancia. No puede ser que sean unos cuantos, no puede ser que sea algunos dos peleles que la justicia capture cuando sabemos que hay personas mucho más consolidadas en este delito, en este concierto, afectando la alimentación de los niños.

En segundo orden, yo también quiero y ahí hago un llamado también para que asumamos con responsabilidad un debate que se viene en el Congreso y que es el tema de la restitución de tierras, ahorita lo hablábamos con la Representante María Fernanda Cabal y en realidad es un problema.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Por favor, Representante Padauí, termine.

Intervención del honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez:

Ya voy a terminar, Presidente.

Que tenemos que resolver y que tenemos que asumir con verdadera responsabilidad. En las regiones, en el departamento de Bolívar yo conozco muchos casos, muchos casos en donde se ha atropellado a mucha gente, a mucha gente que en realidad no tiene nada que ver con los procesos de desplazamiento forzoso, con el proceso de haberles quitado los pedazos de tierra a muchos campesinos. Tenemos que reformar esta ley; tenemos que asumir con responsabilidad este debate, y yo sí quiero hacer un llamado para que las regiones se unan a este clamor, a este clamor nacional de cada una de las regiones que representamos para poder aportar a este debate que va a ser positivo y que va a conllevar a una reforma estructural de esta ley que tanto daño le ha hecho a muchas personas decentes de este país. Mil gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario, vamos a poner en consideración el Orden del Día previamente leído. ¿Existen proposiciones en Secretaría en estos momentos sobre el Orden del Día?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Por favor lea las proposiciones.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La siguiente proposición dice lo siguiente y es firmada por Arturo Yepes, Representante a la Cámara por el departamento de Caldas:

Aplazar el expediente de la Comisión de Investigación y Acusaciones número 3556.

Firma Arturo Yepes Alzate.

Y hay dos proposiciones y como que se cruzan. La que primero llegó es la del doctor Leopoldo Suárez Melo y otra firmada por la doctora Clara Rojas, donde la doctora Clara busca pasar el punto decimo al segundo de proyectos de ley, y el doctor Leopoldo Suárez pide pasar el punto tres al segundo. Como se cruzan, se lee la del doctor Leopoldo Suárez Melo.

La doctora Clara en vista de esta situación retira su proposición, entonces queda la del doctor Leopoldo Suárez Melo, que dice así:

Se propone a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes modificar el Orden del Día en el sentido

de cambiar la posición del Proyecto de acto legislativo número 200 de 2016 Cámara, que se encuentra en el punto tercero del mismo, y trasladarlo al punto segundo dada la importancia del asunto a tratar.

Firma Leopoldo Suárez Melo, Representante por Guaviare.

Han sido leídas, señor Presidente, las dos proposiciones que buscan modificar el Orden del Día, uno aplazando el proyecto, perdón, aplazando el expediente de la Comisión de Investigación y Acusaciones y otro busca pasar el punto tres al dos de proyectos de segundo debate.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración entonces el Orden del Día con las proposiciones que han sido leídas. Tiene la palabra el Representante Leopoldo Suárez. Representante, ¿quién va a hacer el uso de la palabra?

Okay. Se retira entonces la proposición presentada por el Representante Leopoldo. Vamos entonces a poner en consideración el Orden del Día con la proposición presentada por el Representante Arturo Yepes, que busca aplazar el estudio del expediente que había sido, que está en el Orden del Día inicial.

En consideración el Orden del Día con la proposición descrita. Anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada. ¿Aprueba la Cámara de Representantes del Orden del Día?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido **aprobado,** señor Presidente, como fue presentado por la Mesa Directiva.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Sandra ha pedido a la Plenaria que una sola persona, igual el Representante Ciro Ramírez, por tres minutos sea escuchada en la Plenaria. Vamos a concederle entonces por tres minutos a una sola persona si usted bien lo desea y si la Cámara decide declararse en sesión informal. Pregunto a la Cámara si desea declararse en sesión informal.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobada, señor Presidente, con la proposición leída.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Por favor, Representante Sandra.

Intervención de la honorable Representante Sandra Liliana Ortiz Nova:

Gracias, señor Presidente. Ya va a pasar la doctora Lilia de Sanín, que es la Directora del Comité de Defensa de la Laguna de Fúquene, y es muy importante que mis compañeros la escuchen a ella porque lleva cuatro días caminando desde el municipio de Chiquinquirá; están encadenados aquí afuera en la Plaza de Bolívar pidiendo una ayuda, un auxilio para solucionar esta situación tan difícil que están viviendo los chiquinquireños, no tienen agua potable, y hoy las personas más perjudicadas son los niños, las niñas, los sectores más vulnerables del municipio de Chiquinquirá. Entonces gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señora Lilia Esther Díaz, tiene el uso del micrófono para que la escuche todo el Congreso de la República, toda la Cámara de Representantes. Adelante por favor.

Intervención de la señora Directora del Comité de Defensa de la Laguna de Fúquene Lilia Esther Díaz de Sanín:

Muchas gracias señor Presidente, muchas gracias a la doctora Sandra Ortiz oriunda del departamento de Boyacá.

Vengo en representación de toda la región del Valle del Ubaté y Chiquinquirá y especialmente por la tragedia ambiental que está sufriendo toda la región, son 300 habitantes que conforman la Cuenca de la Laguna de Fúquene, corresponde esta Cuenca al Complejo Lagunar de Fúquene, Cucunubá y Palacio, está apenas a hora y media de estas instalaciones del Congreso de la República y del Palacio de Nariño.

La Laguna de Fúquene está muriendo, nosotros como Comité estamos, hemos venido luchando desde hace seis años para que fuéramos oídos en todos los estamentos, en todos los entes de control, no nos quedaba más sino llegar al Congreso de la República para que nuestras esperanzas de ver recuperada la Laguna de Fúquene no se vean frustradas. Vinieron siete muchachos, siete jóvenes de Chiquinquirá a apoyar la causa que hemos venido abanderando nosotros, estos muchachos hicieron el sacrificio desde el 22 de abril Día de la Tierra y están parados en la Plaza de Bolívar esperando la respuesta del Gobierno Nacional para recuperar este recurso hídrico quizás el más importante del país.

¿Cuál es la problemática de la región?

La Laguna de Fúquene está invadida de maleza acuática, lodo y sedimentos ocasionados por vertimientos de residuos sólidos domésticos e industriales de los municipios que conforman su Cuenca, esta es la causa de la pérdida de su capacidad de albergue, inundaciones en época de invierno que ocasionan cuantiosas pérdidas económicas, igual tragedia sufrimos en la época de sequía como la que acabamos de pasar cuando han muerto casi 2.000 cabezas de ganado, ¿por qué?, porque la sequía fue muy intensa teniendo a nuestro lado el recurso hídrico más importante quizá del país; la contaminación incontrolada de la explotación minera porque esta se ha priorizado sobre la protección del medio ambiente y está arrojando a la Laguna materiales altamente contaminantes, graves problemas afrontan los municipios de Carmen de Carupa, Lenguazaque, Guachetá, Tausa y Sutatausa. Celebro en este momento que algunos miembros de la Comisión, de la Sección Quinta van a hacer presencia en la Universidad de Ubaté para tratar estos problemas de contaminación minera y en general el problema del Ecosistema Lagunar de Fúquene, Cucunubá y Palacio.

Tenemos también graves problemas de salubridad pública porque a pesar de la contaminación de la Laguna de Fúquene allí toman el agua Chiquinquirá y varios acueductos veredales de muchos municipios de la región, la deforestación de los páramos y la explotación arenera y gravillera especialmente en el municipio de Carmen de Carupa, el apoderamiento de los ribereños

de los terrenos que padece la Laguna. Si desaparece la Laguna perdemos el río Suárez que nace en ella, igualmente, que aunque igualmente contaminado baña los departamentos de Boyacá, Santander y repito, de allí toma el agua Chiquinquirá.

¿Cuáles son nuestras peticiones urgentes e inmediatas?

• Que la recuperación de la Laguna de Fúquene sea un programa ambiental bandera del Gobierno nacional, eso le pedimos el año pasado al señor Presidente, Año del Agua y del Desarrollo Sostenible.

• Se declare la emergencia ecológica de acuerdo al contenido del artículo 215 de la Constitución Política; el estado de la Laguna ha ocasionado calamidades ambientales, económicas, sociales que son de conocimiento público y que se repetirán con una nueva época invernal cada vez con mayor severidad, luego se cumple las exigencias de ley, constitucionales para proceder de conformidad.

• Que se elabore un proyecto sostenible, ejecutable a corto y mediano plazo previendo los recursos necesarios para la recuperación de la Laguna.

• Designar un gerente para la recuperación y conservación del Ecosistema Lagunar de Fúquene, Cucunubá y Palacio con asignación presupuestal y administrativa.

• Impulsar acciones inmediatas y agresivas para la extracción de la maleza y el lodo y así recuperar el espejo de agua y la capacidad de albergue que por naturaleza le corresponde a la Laguna.

La única, la región de Ubaté y Chiquinquirá, del Valle de Ubaté y Chiquinquirá está cansada con la improvisación de la CAR, con la malversación de los recursos que dice que ha invertido en la Laguna, nosotros decimos que no los ha invertido, los ha gastado y la prueba reina de nuestro decir, de nuestra afirmación la tiene la Laguna de Fúquene; cómo nos gustaría que una sesión de la Cámara se llevará a cabo en la región, a orillas de la Laguna para que vean el estado lamentable y nos ayuden a pedirle al Gobierno Nacional que merece la declaratoria de emergencia del artículo 215 de la Constitución.

No es justo que un municipio como el de Chiquinquirá que tiene una población de 75.000 habitantes, además de la población flotante cada ocho días que visitan, y muchos de ustedes, a la Virgen de Chiquinquirá, este sin agua, que la estén recibiendo en carrotanques y que la solución sea construir un embalse en San José donde no tienen con qué llenarlo de agua ocasionando la muerte de la Laguna, queremos hacer un embalse artificial a costa de la muerte de nuestro embalse natural que es la Laguna de Fúquene.

Queremos que la CAR sea investigada, que todas las autoridades con funciones ambientales asuman su responsabilidad administrativa, disciplinaria y penal por este abandono al que ha sido sometida la Laguna de Fúquene y repito el Ecosistema Lagunar de Fúquene, Cucunubá y Palacio, porque son tres lagunas las que están desapareciendo.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Muchas gracias a usted, vamos entonces a preguntarle a la Plenaria ¿si quiere volver a sesión informal?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Empecemos con el Orden del Día señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente, antes la Secretaría se permite aclarar que en la votación que se hizo sobre el Orden del Día también fue sometido a consideración el aplazamiento del Expediente de la Comisión de Investigación y Acusaciones número 3556, proposición presentada por el doctor Arturo Yepes.

Siguiente punto Informe de conciliación.

Proyecto de ley número 150 del 2016 Cámara; 135 del 2015 Senado, *por medio de la cual se promueve el empleo y el emprendimiento juvenil, se genera medidas para superar barreras de acceso al mercado de trabajo y se dictan otras disposiciones"*, publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 187 del 2016.

Conciliador Fabio Raúl Amín Sáleme; se anunció para este debate en abril 25 del 2016, el informe dice lo siguiente:

Señores Presidentes, de acuerdo con la asignación efectuada por las presidencias del honorable Senado de la República y de la honorable Cámara de Representantes y de conformidad con los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª de 1992, los suscritos Senadores y Representantes integrantes de la Comisión de Conciliación nos permitimos someter por su conducto a consideración de la Plenaria del Senado y de la Cámara de Representantes para continuar el trámite correspondiente, el texto conciliado del Proyecto de ley de la referencia, dirimiendo de esta manera las discrepancias existentes entre los textos aprobados por las respectivas plenarias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes.

Para cumplir con nuestro cometido procedimos a realizar un estudio comparativo de los textos aprobados en las respectivas cámaras, y una vez analizado sus contenidos decidimos acoger el texto aprobado en la Plenaria del Senado el día 20 abril 2016.

El texto aprobado por la Plenaria del Senado contiene las modificaciones necesarias para que el Proyecto cumpla su objetivo original de promover el empleo y el emprendimiento juvenil y generar medidas para superar las barreras perdón, para superar barreras de acceso al mercado de trabajo; simultáneamente integra las observaciones presentadas por el Ministerio de Defensa y el Departamento Administrativo de la Función Pública convirtiéndolo en un Proyecto de ley positivo en lo social y adecuado en términos técnicos.

De los honorables Congresistas Antonio José Correa Jiménez Senador y Fabio Amín Saleme honorable Representante por el departamento de Córdoba.

Se anexa el texto conciliado.

Señor Presidente ha sido leído el informe de conciliación, por parte de los Representantes comisionados Antonio José Correa y Fabio Amín Representante por el departamento de Córdoba.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Vamos a poner entonces en consideración el Informe de conciliación.

Anuncio que va a cerrarse la discusión, tiene la palabra el Representante Óscar Bravo.

Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:

Presidente un proyecto con semejante título requiere al menos una breve explicación del Conciliador el doctor Amín, porque según entendí se aprobó el texto del Senado.

Le rogaría entonces nos explicara cuáles fueron las razones para ceder la Cámara ante el texto de esa otra Corporación y conocer un poquito más a fondo el contenido de la conciliación.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Continúan en consideración el Orden del, perdón, el Informe de conciliación leído, anuncio que va a cerrarse la discusión, perdón, Representante Fabio Amín vamos a escucharlo de acuerdo a la solicitud del Representante Bravo.

Intervención del honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señor Presidente.

Primero agradecer la tarea encomendada en condición de Conciliador de este importante Proyecto de ley que entre otras cosas se tramitó con una discusión importante en la Cámara de Representantes, luego pasó al trámite del Senado de la República.

Doctor Bravo, el contenido del texto de Cámara y de Senado no sufrió mayores modificaciones, el texto de Senado como quiera que se discutió posterior al de Cámara quedó mejor redactado, incluyó algunas solicitudes que hicieran desde la Oficina de Reclutamiento con respecto al tema de la Libreta Militar, en el sentido que le asistió a esta Cámara y al Senado de la República de iniciar a promover aquella discusión que en el futuro debe eliminar del todo el requisito de la Libreta Militar para acceder a un empleo en Colombia.

Usted bien sabe que aprobamos la norma que permite un tiempo de dieciocho meses para que los jóvenes que no tuvieran resuelta su situación militar pudieran trabajar y en este período con su ingreso, con su remuneración poder solventar los requerimientos propios a los temas de la compensación militar, avanzar en el tema de mejorar la situación con respecto a las multas y todo los demás beneficios que traíamos desde la ley que aprobamos, la Ley de Primer Empleo con respecto a los beneficios para aquellas empresas que facilitarán el empleo a los jóvenes en esta franja de edad.

De resto doctor Bravo son textos muy similares, decidimos por la facilidad que debe tener una cámara en el momento de aprobar, utilizar como lo permite la Ley 5ª acoger todo el texto del Senado que guarda el mismo espíritu del texto que fue aprobado en esta Cámara de Representantes doctor Bravo.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Continúa en consideración el Informe de conciliación leído, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada.

Señor Secretario abra el registro para votar.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el informe de conciliación sobre Proyecto de ley 150 de 2015 Cámara, 135 de 2015 Senado.

Señores Representantes pueden votar.

Dídier Burgos vota SÍ.

Fabio Amín vota SÍ.

El señor Ponente pide que sus copartidarios le ayuden votando esta conciliación, señores Representantes estamos votando la conciliación del proyecto de ley que promueve el emprendimiento juvenil.

¿Miguel Ángel Pinto vota?, por favor un técnico para el doctor Miguel Ángel Pinto para que pueda votar dentro de su cubículo.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Les recordamos a los Representantes que estamos votando, por favor a los que estén en el salón auxiliar informarles que estamos en votación y les recuerdo que mañana vamos a tener sesión como es costumbre los miércoles, y el próximo lunes se citará también a sesión con el fin de que vayamos avanzando en el trámite de los proyectos de ley.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Falta el doctor Orlando Clavijo ya va a votar viene ingresando; el doctor Mauricio también ya está votando, la doctora Olga Lucía también.

Estamos votando la conciliación del proyecto de ley sobre emprendimiento juvenil en la cual se promueve dicho emprendimiento, se promueve mediante el empleo juvenil.

Un técnico para el Representante Édgar Gómez Román que necesita asistencia técnica, está al lado del doctor Bedoya y el doctor Gaitán, los que están de pie, al lado de Gaitán, sí, enseguida.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Germán Blanco ¿ya votó?, Representante Dídier ¿votó?

Representante Christian ¿ya votó?, Representante Christian Moreno lo esperamos a que haga uso del voto electrónico para cerrar el registro por favor.

Señor Secretario por favor cierre el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro la votación final es la siguiente:

Por el SÍ 88 votos electrónicos 2 manuales para un total por el SÍ de 90 votos; por el NO cero votos electrónicos cero votos manuales.

Señor Presidente ha sido **aprobado** el Informe de conciliación sobre el **Proyecto de ley 150 de 2015 Cámara, 135 de 2015 Senado**, *por medio de la cual se promueve el empleo y el emprendimiento juvenil.*

Publicación Registro de Votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Informes de Conciliacion
Número de votación	0001
Nombre	Inf. de Conciliacion PL 150/15
Tipo	Parlamentaria
Tema	Inf. de Conciliacion PL 150/15 - Promueve el empleo y el emprendimiento juvenil

Inicio de votación a las: 26/04/2016 04:14:41 p.m. Fin de votación a las: 26/04/2016 04:22:24 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	88
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Si	88
	No	0
	No votado	0

Resultado de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	10
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	11
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	22
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	21
	No	0
	No votado	0
Partido Mira		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Opinión Ciudadana		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Gloria Amparo Bolaños Basante	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancur	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Carlos Édward Osorio Aguiar	Partido de la
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaño	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Julián Bedoya Pulgarin	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaño	Partido MIR
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la

	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Eeheverry Alvarán	Partido Cons
	Fredy Antonio Anaya Martínez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune

0001

Registro manual para votaciones

Informes de conciliación

Tema a votar: Informe de conciliación P. L. 150 de 2015

Promueve el empleo y el emprendimiento juvenil

Sesión Plenaria: martes 26 de abril de 2016

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Dídier Burgos Ramírez	Risaralda	Partido de la U	X	
Fabio Raúl Amín Saleme	Córdoba	Partido Liberal	X	

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Fabio Amín como Coordinador Ponente de la iniciativa y Conciliador, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Fabio Raúl Amín Sáleme:

Presidente, muchas gracias. No puedo dejar de agradecerle a la Plenaria de la Cámara; esta ha sido una semana importante, señor Presidente; ayer la Cámara aprobó la modificación en la cotización a los pensionados en el Sistema de Salud, señor Presidente, y hoy la Cámara acaba de aprobar la conciliación de un Proyecto de ley que beneficia a los jóvenes, a los menores de 35 años de edad, y que abre la puerta para una importante discusión en una época de paz y posconflicto que permite abonar en el camino para que en un futuro se pueda acabar con el servicio militar obligatorio en Colombia y ello como condición para acceder a un empleo.

Quiero agradecerle a todos y a cada uno de los representantes que votaron la confianza del texto aprobado en el Senado de la República, recordarles que lo que acaban de decidir tiene que ver con la empresa joven, con la exención al pago de la matrícula mercantil, a los beneficios de la ley del primer empleo, al no aporte a las cajas de compensación familiar, a la promoción del emprendimiento y del empleo juvenil, a las prácticas en el sector público, a la promoción de la vinculación de los jóvenes, a la habilitación de facultades para modificar plantas de personal solo con el propósito de permitir que puedan acceder al empleo público aquellos que no tienen experiencia, a la práctica laboral, a todo lo de la homologación de experiencia laboral y por supuesto al capítulo de la vinculación laboral y normalización de la situación militar en Colombia, señor Presidente.

Muchas gracias, apreciados Representantes, vamos a sentirnos cada vez más orgullosos de un Congreso que le cumple Colombia, de un Congreso que le cumple a su gente y de un Congreso que está comprometido en aprobar las leyes más importantes para este país. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, señor Presidente.

Proyecto de ley número 216 de 2015 Cámara, 101 de 2014 Senado, *por medio de la cual se establece la red para la superación de la pobreza extrema, Red Unidos, y se dictan otras disposiciones.*

En la sesión anterior, señor Presidente, sobre este proyecto se estaba votando el impedimento del doctor Mauricio Gómez Amín para que su señoría pueda someterlo nuevamente a consideración de la Plenaria. nos permitimos leerlo y dice así, el impedimento es sobre este Proyecto de ley número 216 de 2015 Cámara, 101 de 2014 Senado.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El doctor Mauricio Gómez Amín se declara impedido para votar específicamente los artículos 4º con sus incisos h) y j), el artículo 20 con el parágrafo primero por cuanto estos temas están relacionados directamente con actividades comerciales de empresas familiares cuyos socios tienen vínculos de afinidad en primer grado con el Representante Mauricio Gómez.

Está leído el impedimento, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración el impedimento leído, pero perdón, ese impedimento fue puesto en consideración ayer, ya cerramos la discusión, así que simplemente vamos a abrir registro para votarlo.

Señor Secretario abra el registro por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el impedimento leído sobre el doctor Mauricio Gómez Amín.

Mauricio Gómez Amín Representante a la Cámara por el Atlántico se retira del recinto mientras se decide su impedimento.

Dídier Burgos, vota NO.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Un técnico para el doctor Atilano Giraldo por favor.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario, por favor cierre el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro la votación es la siguiente:

Por el SÍ 24 votos electrónicos ninguno manual para un total por el SÍ de 24 votos; por el NO 60 votos electrónicos uno manual para un total por el NO de 61 votos.

Señor Presidente ha sido **negado** el impedimento del doctor Mauricio Gómez Amín.

Publicación registro de votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 216/15
Número de votación	0007
Nombre	Impedimento H.R. Mauricio Gomez Amin
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimento H.R. Mauricio Gomez Amin

Inicio de votación a las: 26/04/2016 04:27:32 p.m. Fin de votación a las: 26/04/2016 04:37:32 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	84
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	SI	24
	No	60
	No votado	0

Resultados de Grupo:

Partido 100% Colombiano		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	1
	No	8
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	2
	No	8
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	2
	No	9
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	3
	No	15
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	8
	No	10
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	1
	No	3
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	1
	No votado	0

Partido Por un Huila Mejor	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	3
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Abraham Jimenez López	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Guillermina Bravo Montaño	Partido MIR
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Fredy Antonio Anaya Martínez	Partido Opci
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	partido Liber
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Gloria Amparo Bolaños Basante	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Cháux	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaño	Partido de la
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Harry Giovanny González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramirez Cortés	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent

´0007

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 216 de 2015

Tema a Votar: impedimentos honorable Representante Mauricio Gómez Amín

Sesión Plenaria: martes, 26 de abril de 2016

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			SÍ	NO
Dídier Burgos Ramírez	Risaralda	Partido de la U		X

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Informe de ponencia señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La ponencia sobre este proyecto termina con la siguiente proposición:

De acuerdo con las anteriores consideraciones se propone a los miembros de la honorable Cámara de Representantes dar trámite en segundo debate al Proyecto de ley número 216 de 2015 Cámara, 101 de 2014 Senado, *por medio de la cual se establece la red para la superación de la pobreza extrema Red Unidos y se dictan otras disposiciones.*

Firman Dídier Burgos Ramírez y Cristóbal Rodríguez Hernández representantes a la Cámara.

Ha sido leída la proposición que busca finalizando el informe de ponencia, recomendándole a la Plenaria que se le dé segundo debate a este Proyecto para que sea sometido a consideración de la Plenaria, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración el informe de ponencia que acaba de ser leído, vamos a darle la palabra a su Coordinador Ponente el Representante Dídier Burgos.

Intervención del honorable Representante Dídier Burgos Ramírez:

Presidente muchísimas gracias, un saludo muy especial a toda la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Este es un proyecto de ley que al igual que todos los que tienen el carácter de inclusión social ha sido apoyado desde el mismo Senado de la República porque ya surtió debates en la Comisión Séptima de Senado y en la Plenaria de Senado. Debo informarle a la Plenaria que en el debate llevado a cabo en la Comisión Séptima de la Cámara tuvo el apoyo incondicional y el aporte al proyecto por parte de todos los partidos que tienen asiento en la Comisión Séptima, valga decirlo, apoyo incondicional del Centro Democrático, del Partido Liberal, del Partido Conservador, del Partido Verde, del Movimiento MIRA, del Movimiento independiente de los indígenas, es decir, de todos los partidos incluido como debo decirlo aquí del Partido de la U.

El proyecto es de iniciativa parlamentaria y sus autores son el doctor Mauricio Lizcano y la Representante a la Cámara Luz Adriana Moreno Marmolejo.

¿Qué persigue este proyecto de ley que esperamos se convierta en ley de la República?

Ha sido probado en los años de existencia de la Red Unidos y de la estrategia de superación de la pobreza que este programa, con todos sus procesos y la participación de las instancias nacionales y territoriales, ha permitido alcanzar algunos objetivos que en criterio de los autores y en criterio de los ponentes debe ser convertido en ley de la República, es decir, el Programa de la Red Unidos o de superación de la pobreza, este Proyecto de ley pretende convertirlo en política de Estado, en política pública.

¿Y qué pretende de proceso para cumplir el objetivo?

Justamente lo que se pretende es la coordinación de todas las acciones en cabeza de la institución que en este caso es el Departamento Administrativo de la Prosperidad Social, recordemos que en el inicio del Gobierno del Presidente Santos un objetivo fundamental era la reducción de la pobreza, sigue siendo objetivo fundamental del Gobierno del Presidente Santos la reducción de la pobreza, la eliminación de inequidades y por sobre todo sacar a todas las familias colombianas en condición de extrema pobreza a otro nivel que permita mejorar su calidad de vida y sus condiciones de subsistencia.

El programa, entonces, en el proceso de articulación o de coordinación tenía dos instancias: una, en cabeza de la Agencia Nacional de la Superación de la Pobreza Extrema el Anspe y la otra entidad del mismo orden institucional el Departamento Administrativo de la Prosperidad Social.

En aras del ahorro, en aras de la mejor articulación, en aras de no, de eliminar competencias perversas, lo que se hace aquí es eliminar de alguna manera la preponderancia o el mismo nivel que tiene la Agencia Nacional de la Superación de la Pobreza y circunscribir el Programa a través de una sola entidad que en este caso es el Departamento Administrativo de la Prosperidad Social.

¿Por qué razón elevarlo a política de Estado?

Justamente porque a pesar de que todavía hay problemas de articulación, hasta que no se convierta este tema, este proyecto en ley de la República, hemos obtenido resultados importantes para el Presidente Santos y para todos los colombianos, permítame decirle dos indicadores fundamentales:

Entre el año 2010 y el año 2014 la pobreza extrema en Colombia se redujo en 8 puntos porcentuales, ¿Qué persigue el proyecto?, en el proceso de articulación, de coordinación y un umbral establecido hasta el 2025 como meta de superación de la pobreza, esperamos que en el 2025 se haya cumplido la meta de superar la pobreza extrema en Colombia, pero eso no quiere decir que el programa y la institucionalidad creada o articulada en este proyecto de ley no tenga que seguir trabajando para avanzar ya no de pobreza extrema a pobreza o de superación de niveles, sino seguir trabajando con las familias que se encuentran en condición de pobreza.

El otro indicador fundamental es que hemos pasado las condiciones de pobreza extrema del 12% al 4% en Colombia en los mismos cuatro años, es decir en 8% se ha reducido la pobreza extrema en Colombia; y otro indicador que sustenta la necesidad de convertir esta política, este Programa de atención a la pobreza extrema en política de Estado, se refiere a que Colombia pasó entre dieciocho países de América Latina evaluados, pasó del puesto once en superación de la pobreza al puesto séptimo en este indicador, quiere decir que en

los próximos años Colombia deberá bajar del once al séptimo como está hoy y del séptimo seguramente al primero o segundo lugar, o seguramente como quisiéramos todos reducir, acabar definitivamente la pobreza extrema en Colombia.

Por tanto el proyecto, para terminar, señor Presidente, y pedirle a la Cámara de Representantes su voto afirmativo en este proyecto de ley, pretende que haya una articulación de toda la oferta institucional de carácter social, hoy como no hay una coordinación establecida lo que está pasando es que el orden departamental, el orden municipal e inclusive las instituciones del orden nacional como el Ministerio de Salud, el Ministerio de Vivienda o todos los ministerios que tienen que ver con los temas de proveer seguridad social a los colombianos, tiene alguna disfuncionalidad que este proyecto de ley permite o pretende que sea articulada.

¿Y cómo se articularía o como debe articularse?

Justamente poniendo en cabeza del Departamento Administrativo de la Prosperidad Social la intención o el mandato de que sea ese departamento quien acopie la información, quien le haga seguimiento a los logros de las familias que están debidamente identificadas y que van superando algunos niveles de atención o niveles de dificultades sociales y van saliendo a otro nivel, es decir, este Proyecto de ley permite que pasemos del asistencialismo del Estado a la promoción social de las familias.

Una familia identificada que va superando condiciones de pobreza extrema es una familia preparada para alcanzar otros logros en la inclusión social y en la eliminación de las inequidades, por eso queridos representantes a la Cámara de todos los partidos, en nombre de los autores del proyecto y en nombre de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes les solicitamos dar voto positivo al informe de ponencia y posteriormente si hay alguna inquietud con respecto al articulado estamos dispuestos a resolverlas de la mejor manera posible.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Continúa en consideración el informe de ponencia leído, Representante Alirio Uribe tiene el uso de la palabra.

Están registrados como oradores luego el Representante Wilson Córdoba, Óscar Ospina, Arturo Yepes, Carlos Alberto Cuero. Alirio Uribe me había pedido la palabra ya por registro, entonces, vamos a darle primero la palabra a quien se registró primero Representante que es el Representante Wilson Córdoba aquí en el registro.

Intervención del honorable Representante Wilson Córdoba Mena:

Muchas gracias Presidente. Este proyecto de ley Presidente el cual estuvimos apoyando en la Comisión Séptima de Cámara, yo hice una proposición en la discusión de este proyecto de ley, la proposición que hice en este proyecto de ley es que a los indígenas y a los afro se les colocara un artículo que se pudiera identificar estas comunidades y se pudieran atender de una manera con enfoque diferencial toda vez que usted sabe que este proyecto de ley que es muy importante siempre y cuando cumpla su curso, usted sabe que la tarea que vienen haciendo los cogestores a lo largo y ancho del territorio, son las instituciones del Estado las que no han cumplido su papel porque la línea base que levantan los cogestores con la familia, todo el Estado institucionalmente tendría que estar operando porque hay una falencia y es que únicamente la institución que cumple con este papel es la Registraduría cuando se hacen las jornadas de Libreta Militar, ninguna otra institución cumple con el mandato con el que fue creado ´Juntos´, que nació en el 2005.

En el Gobierno del Presidente Uribe, cuando nació ´Juntos´, fue para que las instituciones del Estado no tuvieran que repetir la información cuando se estuviese atendiendo una familia, por eso un cogestor son 45 dimensiones, son 45 logros y 9 dimensiones lo que tiene este proyecto, lo que tiene la estrategia ´Juntos´ y lo que ha conllevado este proyecto es, esta estrategia es que se le han disminuido los logros para graduar a la gente y decir que la gente salió de la pobreza a sabiendas que es falso, porque una persona que no haya alcanzado los 45 logros, las 9 dimensiones y de las 45 dimensiones le colocamos 20, y vamos a decir que de las 20 cumplió 17 y ya una persona salió de la pobreza, únicamente una persona que este durmiendo en plásticos y le quitamos el plástico y le colocamos una tabla, entonces, ya están en los indicadores del DPS que ya esta persona salió de la pobreza, esos son los indicadores hoy que estamos hablando, que ya cuatro millones de colombianos y colombianas saliendo de la pobreza y estamos llenando únicamente cuadros de indicadores diciendo que ya.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante termine por favor, un minuto.

Intervención del honorable Representante Wilson Córdoba Mena:

Porque aquí se le está metiendo un conejo a la familia, primero la familia, no estamos sacando a la familia la pobreza, por eso deben tener una estrategia más eficaz y contundente, verdaderamente que la familias hoy se encuentran identificadas y verdaderamente hay un acompañamiento institucional del Estado la que tiene la responsabilidad en salud, educación, en vivienda, en proyectos productivos, generaciones de ingreso, en iniciativas productivas.

En un componente articulado como lo dice la estrategia Unidos para que verdaderamente eso le llegue al territorio, a las comunidades y a través de sus indicadores se pueda elevar y la familia pueda alcanzar el goce efectivo de sus derechos que son mínimos, para que verdaderamente el mínimo vital de esa familia que hoy no le alcanza puedan verdaderamente tener el sueño, la esperanza de que una familia realmente pueda salir de la superación de la pobreza y porque hoy únicamente es intención y buenas ganas de hacerlo, porque no ha pasado más de ahí.

Hoy los cogestores están rodando, caminando, tocando las puertas de las familias y muchas familias inclusive ya no les quieren dar más información porque están sobrediagnosticados de todos los días dar las mismas informaciones y el Estado no le cumple a las familias con ninguna de las medidas que tiene a satisfacción, esta estrategia.

Presidente muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Óscar Ospina.

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Gracias señor Presidente, un saludo fraterno a todos y a todas desde el Cauca, afro, indígena, campesino y mestizo.

La Alianza Verde en la Comisión Séptima apoyó este proyecto de ley, pero de todas maneras quiere dejar la constancia de nuestra postura sobre todos estos proyectos de ley que legislan sobre temas ya legislados y que no es nada económico en términos legislativos volver a legislar sobre lo ya legislado, pero sobre todo que reflejan el desorden en la organización del Estado - Gobierno.

Muchos temas tiene este proyecto de ley, por ejemplo hay una ley que hoy rige el derecho fundamental a la salud que tiene relación no solamente a los problemas de dolor, digamos, del cuerpo, sino que tienen que ver con los determinantes sociales en salud que también en esta política de la superación de la pobreza extrema debería contemplar.

Este proyecto de ley considera crear una comisión intersectorial como si ya no hubiera más comisiones intersectoriales en este país, hay comisión intersectorial de salud pública, de la alimentación, de la defensa de la familia, de la defensa del niño y eso realmente lo que hace es volver un Estado ineficiente, porque tiene muchas comisiones. Quiero decir, por ejemplo, que este tema apunta mucho a una política que no se ha revisado y que hay que revisarla, vamos a seguir a la gente dándole lo que estamos haciendo, ese paternalismo de Estado que no sirve para que la gente avance en términos del desarrollo humano integral con esos indicadores que estamos manejando.

Hay que recordarle al país que hoy tenemos todavía más de diez millones de colombianos en las zonas más deprimidas que son las que sufren la pobreza, que sufren la inaccesibilidad a la educación, la inaccesibilidad a la salud, la inaccesibilidad al agua potable, al alcantarillado, etc., que son las zonas donde hay mayores índices de mortalidad, donde más se mueren las mujeres, donde más se mueren los niños de desnutrición, donde más se mueren los niños de diarrea y de gripa, donde hay más malaria, donde hay más Zika en fin, donde toda la enfermedad es más frecuente y por eso es necesario que si bien este Proyecto de ley busca organizar, también hay que decir que crea más instancias que hacen muy complejo el tema.

Cuando hablamos del tema de la alimentación hay un proyecto de ley por otra senda caminando para crear el sistema nacional de seguridad alimentaria y nutricional que tiene que ver con esto, pero por el otro lado está el sector salud con otros comités y qué decir de un tema que el Director de Planeación viene…

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante termine por favor.

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Un tema que el Director de Planeación viene hablando, cómo se van a identificar a los beneficiarios de los programas sociales del Estado, cómo vamos a entroncar esta política, por ejemplo, con la política de atención integral en salud que el Gobierno nacional acaba de promulgar, vamos a tener una gente trabajando en la Red Unidos, otra trabajando en el tema de la salud, otra trabajando en otras áreas y las comunidades completamente locas sin saber qué camino coger.

Hay que hacer un esfuerzo compañeros y compañeras por integrar la política social del Estado en una sola cosa, la política social tiene que ver con muchos temas no con entregar platas a los más pobres, tiene que ver con muchos problemas de diferentes sectores y hay que mirar quién es el que va a entroncar, esa es una tarea en el futuro, estamos diciendo que este es un camino que puede ser, que es completamente inacabado, que no resuelve el problema de la dispersión de recursos del Estado y que por el contrario hace ineficiente el manejo y el uso de los recursos del Estado, pero sobre todo que en nuestro concepto no va a resolver los problemas de pobreza de la gente que está en las zonas más deprimidas el país. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Arturo Yepes tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate:

Señor Presidente, honorables colegas.

Este es uno de esos proyectos a los que casi nadie les presta atención porque parece que fuera tan obvio, tan positivo, tan bueno que hay que prácticamente pupitriarlo [sic]. Yo quiero alertar a la Cámara sobre el trasfondo de estos programas que no es otra cosa que el centralismo.

Claro que el Senado de la República le conviene perpetuar el centralismo porque sabido es de todos que los senadores son conmilitones permanentes de Palacio y por lo tanto desde sus curules pueden direccionar la inversión del Estado a su capricho, pero la Cámara de Representantes que es la vocera de los departamentos debería repensar esta serie de procesos administrativos que entre otras cosas van contra el espíritu de la Constitución del 91.

La Constitución del 91 quiso descentralizar a Colombia pero a partir del año 2003 empezó un proceso de reformas a la Constitución para fortalecer cada día más el poder del Presidente, el menoscabo de los gobernadores y los alcaldes.

La Red Unidos si bien es cierto desarrolla actividades importantes, no es menos cierto que esas actividades deben estar a cargo de los gobernadores y no de un ente adscrito a la Presidencia de la República, por esa básica razón y sin extenderme más en argumentos en defensa de la descentralización administrativa, y porque considero que no debe ser política de Estado la centralización de las decisiones, anuncio mi voto negativo a este proyecto y le propongo a la Cámara que repiense seguir entregando las facultades de los entes territoriales.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Termine Representante, Representante Arturo ¿Termino su intervención?

Representante Carlos Alberto Cuero.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:

Muchas gracias señor Presidente. Como Vocero de la Bancada del Centro Democrático apoyamos este tipo de iniciativas, los pobres del país no necesitan un asistencialismo eterno, el asistencialismo discapacita [sic] física y mentalmente a las personas; la indigencia, la miseria y la pobreza en Colombia aumentan cada día más.

El Presidente Santos hace unas semanas manifestó que en Colombia se había erradicado la pobreza extrema ¡mentira! otra mentira más, si eso fuera así no se estuvieran muriendo tantos niños y niñas de nuestro país por desnutrición ¡todo ha sido un canto a la bandera!, en el papel estamos en el país de las maravillas pero en la realidad estamos retrocediendo, se necesita una política continua y permanente para acabar con la indigencia, la miseria y la pobreza empezando por una educación de calidad y equilibrada para todos.

Este tipo de proyectos que intentan acabar con estos flagelos a mediano y largo plazo nosotros como Centro Democrático le damos un sí. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Alirio Uribe.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente, un saludo para toda la Plenaria.

Definitivamente nosotros siempre criticaremos estas políticas sociales que pretenden reducir la pobreza sin la debida participación de una política pública integral, nosotros consideramos que este programa de Red Unidos como política de Estado es importante pero sigue siendo una política parcial para temas como la alimentación, la educación, la salud, Familias en Acción y demás; si nosotros fuéramos Gobierno estaríamos hablando de medidas muchos más estructurales de inclusión social, lamentablemente no lo somos.

Nos gustaría por ejemplo el ingreso básico universal o el Sistema *Buffer* de Empleo que permita que el Estado sea un empleador que garantice a su vez la equidad social; sin embargo, yo hice tres proposiciones a este Proyecto y de manera muy amable el doctor Dídier y los demás ponentes nos llamaron para conversar sobre esas tres proposiciones y pudimos ponernos de acuerdo para hacer unas pequeñas modificaciones en el texto.

Por lo tanto, manifiesto, Presidente, que yo retiro las tres proposiciones porque considero que quedan incorporadas en el diálogo que tuvimos con los ponentes y por eso hicimos una nueva proposición que se va a tener en cuenta con el articulado, es decir, que las tres proposiciones que yo formulé el día de ayer las dejo como constancia y se retiran.

Yo insisto en que hay que tratar de trascender en la superación de los estados de pobreza y de pobreza extrema al núcleo familiar, fortalecer los procesos organizativos de cooperación y del empoderamiento de las comunidades; siempre hemos insistido en que las comunidades étnicas tanto afros como indígenas puedan disponer de esos recursos en políticas públicas sin que tengan que pasar por la voluntad de las autoridades locales y que debe haber unos diagnósticos más integrales.

En ese orden de ideas, yo anuncio que voy a votar positivamente el Proyecto y que no voy a pedir la palabra cuando se discuta el articulado, sino que retiro las proposiciones y me acojo a lo que se convino con los señores ponentes. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Ángelo Villamil.

Intervención del honorable Representante Ángelo Antonio Villamil Benavides:

Gracias, señor Presidente. Consideramos que la estrategia de la Red Unidos es muy importante en los territorios nuestros. Es muy importante el trabajo que se hace con los sectores más desvalidos de la sociedad, esos sectores que deben ser bien identificados y que la estrategia permita llegar a cada uno de los rincones de Colombia como se ha venido dando en los municipios, en los departamentos nuestros.

Es importante que la estrategia no se quede solamente en identificar la extrema pobreza, sino que se den las estrategias para mitigar este flagelo que tiene Suramérica o países en desarrollo y Colombia, que no está ajena a ese flagelo. Importante que se vayan identificando y que con esta política, doctor Dídier Burgos, también se acabe el asistencialismo que ha venido campeando muchas veces en las políticas centralistas, que sea la Red Unidos esa verdadera estrategia de sacar a las personas de la extrema pobreza, repito, identificándolas y también llevando a las familias a través de los emprendimientos para que las familias una vez se identifiquen en su condición puedan realizar diversas actividades que le permitan tener autonomía, independencia, para que estas familias se suelten como se dice y puedan libremente trabajar, hacer su desarrollo de trabajo, de actividades, de su vida diaria y personal, para que no sean, repito, tomadas como asistencialistas en un Gobierno que muchas veces tiene las mejores intenciones, pero que se queda a veces en el tema solamente de darle una cantidad de dinero o recursos a unas familias, pero que no las saca de la pobreza extrema.

Anunciamos el voto positivo a este Proyecto y entiendo también que el Partido Liberal acoge la propuesta de esta política social.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias, Representante. Representante Villamil, muchas gracias.

Representante Nicolás Echeverry y cierra el Representante Lemos.

Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Presidente, muchas gracias.

Permítame en primer lugar decir que toda iniciativa que vaya encaminada a articular las entidades y las instituciones que tienen que operar con el fin de contrarrestar la pobreza en este país tiene una loable tarea y es un objetivo muy claro.

Yo en primer lugar pensaría que constitucionalmente el Estado tiene unas obligaciones y unas funciones muy propias; una de las principales funciones de la

Constitución, de las leyes y que dan origen a su existencia es proteger al más desvalido y a quien menos recursos tiene, al más vulnerable. Lamentablemente en Colombia siempre a las problemáticas de cualquier sector se le responde con una ley, tiene el color de piel de otro color y en vez de nosotros hacer campañas para que haya pluralidad étnica, respeto por ellas, hacemos una ley; tiene hambre y en vez muchas veces de darle comida hacemos una ley; esa es una de las soluciones que se ha encontrado este país, pero tiene que apostarle a que una agencia, que por demás a mí me parece mal socializada porque es una agencia de un rigor muy importante, porque ninguna otra dependencia debería operar sin la importancia que requiere la focalización de disminuir pobreza y atender la población. Es, decir la infraestructura debería estar era al servicio de la equidad, la seguridad al servicio de la equidad; todos los servicios que el Estado demande y requiera deben ser servicios para evitar pobreza.

Entonces en ese orden de ideas uno diría aquí falta profundidad, falta aprensión de ese artículo de las funciones del Estado, falta mucha más articulación; pero dado el índice, el porcentaje de pobreza indica que el país no va bien en ese sentido y que requiere de una agencia especializada que recoja esa información, que aglutine, que agrupe y que defina estrategias eficientes para que cada quien en su quehacer no se pierda y podamos llegar a ese número de colombianos que creo que es de más de ocho millones que se encuentra por debajo de esa línea de pobreza absoluta dentro de las estadísticas colombianas.

Yo he radicado una proposición, doctor Dídier, que le agradezco tramiten y es incluir al Ministerio del Medio Ambiente. ¿Por qué el Ministerio de Medio Ambiente? Porque existe en Colombia un Sina, un Sistema Nacional Ambiental que se asemeja al Sena; ese SINA incorpora una serie de actores, dentro de ellos las corporaciones ambientales regionales y en su gran mayoría.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante, termine por favor.

Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

En su gran mayoría proyectos que tienen pancoger, que tienen una cantidad de estrategias locales a través de procesos de educación y proceso de incorporación de una población vulnerable que quedaría por fuera de esa agencia y que me parece aportaría mucho porque ahí hay un capital alternativo y un capital social que está en el campo, que está en el agro y que a ellos les compete directamente igual que al Ministerio de Agricultura en la contribución de una política de soberanía alimentaria.

Nosotros tenemos por ejemplo ciudades que botan comida en unos porcentajes asombrosos y abismales; esa agencia tendría un compromiso muy grande y es buscar que esos principios de solidaridad y equidad en ese capital alternativo tuvieran cabida en las acciones del Gobierno. Por eso creo que es muy importante en el artículo séptimo incluir dentro de sus numerales al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por el Sina social que ellos manejan; el Sina académico, el Sina público y el eje de transversalidad que hoy en los diferentes sectores de Colombia existen. Gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Lemos, tiene el uso de la palabra y luego vamos a escuchar al Representante Dídier Burgos para que responda las dudas que han planteado los que han intervenido.

Intervención del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Presidente, muchas gracias.

Como Vocero del Partido de la U, manifestar nuestro respaldo a este Proyecto que es de iniciativa parlamentaria de algunos miembros de nuestro Partido y hacer dos claridades:

La primera, quien manifiesta que este Proyecto de ley, queridos compañeros, pretende centralizar el manejo de los temas de superación de pobreza en el país se equivoca, y me parece que esa posición irresponsable no obedece a ningún rigor técnico, sino a algo en sentimiento político en su departamento, Caldas, y hago esa afirmación por la siguiente razón: lo que se está pretendiendo con este Proyecto, como bien lo ha señalado el Ponente, no es otra cosa diferente a lo que en el pasado hizo este Congreso de la República con un Programa denominado Familias en Acción, que inició en el gobierno del Presidente Pastrana, que fue fortalecido en el gobierno del Presidente Uribe y por fortuna en el gobierno del Presidente Santos para garantizar su permanencia no como un programa de gobierno, sino como una política pública de Estado que pueda garantizar el bienestar para esas familias que hoy se benefician, valga la redundancia, con ese programa tan importante.

Lo que se pretende con este Proyecto es, queridos compañeros, llevar al plano de política pública la Red Unidos, que hoy está cumpliendo un papel muy importante en beneficio de las familias más pobres de la patria con un elemento adicional. Es cierto que cuando se mantienen los subsidios en el tiempo y estos se vuelven permanentes, se vuelven o se convierten en gastos inoperantes; sin embargo, cuando el contenido social o el componente social de esos subsidios corresponde a la naturaleza de lo que hace la Red Unidos para superar la pobreza extrema del país, esa teoría económica o ese planteamiento económico que hacen algunos teóricos en esa materia no tiene sentido.

Además, lo que pretende este Proyecto de ley adicionalmente es procurar que todas las entidades del Estado, que las entidades del orden departamental.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Termine el Representante.

Intervención del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

A través de una política pública coordinada de superación de la pobreza extrema, inviertan de la mejor manera los recursos para esos efectos. ¿Qué sucede hoy? Que los alcaldes tienen una visión sobre la superación de la pobreza, que los gobernadores tienen una visión distinta y que el Gobierno tiene una visión diferente. En esa medida, cualquier inversión que se haga no permitirá, como ya lo plantean las cifras, que a pesar de que aumenta la inversión, cada año la brecha de inequi-

dad y de pobreza aumenta, eso debido a la descoordinación y a que no hay una política pública de Estado que garantice y posibilite que esos recursos se inviertan en aquellas necesidades reales y que no corresponda al criterio del gobernante de turno.

Lo que pretende esta ley es evitar que las inversiones públicas para garantizar que esa brecha de inequidad y de pobreza se reduzca en el futuro, no dependa del criterio subjetivo del gobernante de turno. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Dídier Burgos, por favor haga uso de la palabra para responder los cuestionamientos que han hecho aquí.

Intervención del honorable Representante Dídier Burgos Ramírez:

Presidente, muchas gracias. Yo recojo de todas las intervenciones, excepto la del doctor Yepes, que me voy a permitir responderle, un apoyo decidido a este Proyecto de ley.

El doctor Alirio Uribe, como bien lo anota, hemos concertado una redacción distinta a sus proposiciones y obviamente vamos a llevarlas adelante o a proponerlas a la Plenaria, pero es importante resaltar varias cosas:

Doctor Ospina, tal como lo debatimos en la Comisión Séptima, este Proyecto no crea ningún tipo de institución nueva; este Proyecto establece mecanismos de coordinación; este Proyecto establece mecanismos de articulación, establece mecanismos de focalización, y lo más importante es que plantea la decisión de convertirse en el Proyecto de ley de que la información que corresponde a la identificación de las condiciones de pobreza o de extrema pobreza o de identificación de la condición social de las familias colombianas va a quedar establecida a través de la centralización de la información, no la centralización para la ejecución y aquí me refiero al planteamiento del doctor Yepes.

Este Proyecto de ley no le quita ninguna competencia establecida por la Constitución Nacional a ninguna entidad del orden territorial, sea departamental o sea municipal; lo que pretende, como bien lo apuntaba el doctor Lemos, pretende es que las acciones del Estado, los beneficios sociales, la política social desde donde la quiera mirar, desde el punto de vista de la salud o de la salud pública o de los determinantes de la salud o desde el punto de vista de los servicios públicos, que es un determinante importantísimo de la salud, o desde el punto de vista de la superación de la pobreza o la consecución del empleo o el acceso a la educación, todos esos determinantes que necesariamente desembocan en el mejoramiento de la condición de vida de las familias colombianas van a tener información, van a tener focalización, van a tener seguimiento y van a tener la posibilidad de que la acción de las entidades públicas de cualquier orden nacional o territorial y las mismas entidades privadas que en muchos casos asumen responsabilidades de atención social en cualquier parte del territorio nacional, van a ser articuladas a través de, como lo plantea el Proyecto de ley, el Departamento Administrativo de la Prosperidad Social.

Es decir, este es un Proyecto de ley que permite hacer más eficiente la acción del Estado, que permite hacer más efectivas las inversiones del Estado y que permite hacer que tengamos la tranquilidad de que las familias que hoy están identificadas, cualquiera sea su condición, van a pasar de un proceso de asistencialismo estructural o de asistencialismo del Estado a un proceso de promoción social, que es lo que requiere un país como el nuestro, donde hay bastante inequidad.

Espero haber dado respuesta a las inquietudes de todos. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Se cierra la discusión. Señor Secretario, abra el registro para votar el informe de ponencia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el informe de ponencia. Señores de cabina, habilitar el sistema; señores Representantes, pueden votar.

Se está votando la proposición con que termina la ponencia donde busca que se le dé segundo debate a este Proyecto de ley por medio de la cual se establece la red para la superación de la pobreza extrema.

Dídier Burgos vota sí.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Le recordamos a los señores Representantes y a las señoras Representantes también que hasta mañana se va a estar recibiendo en el *lobby* del edificio nuevo los aportes que hagan como ayuda para los damnificados por el terremoto del hermano país de Ecuador. Les agradecemos entonces a todos los que quieran tener una donación y con este propósito hacerlo en el día de hoy, ojalá en el día de mañana, con mucho gusto allá estarán abiertas las puertas para donar.

Les recordamos que siguiente en el orden del día existe una ley estatutaria que es muy importante, reglamentaria del Equilibrio de Poderes, la cual debe ser aprobada para que no se hunda antes de que se acabe la presente legislatura, de manera tal que los invitamos a que podamos estar aquí en el Recinto para poder aprobar ese Proyecto de ley o negarlo, como bien lo decida la Plenaria.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, se certifica que los doctores Representantes Arturo Yepes y Ángela María Robledo han ordenado a la Pagaduría de la Dirección Administrativa el descuento de un día de salario para aportarlos a los damnificados de Ecuador.

Señores auxiliares, por favor comunicarle a los honorables representantes que estamos en votación; los señores que se encuentran en la portería por favor informarle a los Representantes que se encuentren en los salones anexos al Elíptico que, y en los pasillos que nos encontramos en votación, informarles por favor para que se acerquen a cumplir con el deber de sufragar, de votar el informe de ponencia sobre el Proyecto por medio de la cual se establece la red para la superación de la pobreza extrema. Se avisa que se va a cerrar la votación.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Guevara Villabón Carlos Eduardo no ha votado; Cipriano Moreno Édgar no ha votado.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario, por favor cierre el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro. La votación es la siguiente:

El doctor Echeverry vota sí.

Se cierra la votación. La decisión final es la siguiente:

Por el sí 85 votos electrónicos, 2 manuales, para un total por el sí de 87 votos; por el no un voto electrónico, ninguno manual, para un total por el no de un voto.

Señor Presidente, ha sido **aprobado** el informe de ponencia que busca y que recomendaba darle segundo debate a este Proyecto.

Publicación registro de votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 216/15
Número de votación	0001
Nombre	Informe con el que termina la Ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	Informe con el que termina la Ponencia

Inicio de votación a las: 26/04/2016 05:21:14 p.m. Fin de votación a las: 26/04/2016 05:28:09 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	87
	Presente y no votado	1
Respuestas		
	SI	85
	No	1
	No votado	1

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Indepe	Sí	0
	No	0
	No votado	1
Partido Cambio Radical	Sí	10
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	10
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	12
	No	1
	No votado	0
Partido de la U	Sí	17
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	22
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	4
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Gloria Amparo Bolaños Basante	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancur	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100

	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Nicolás Daniel Guerrero Montaño	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Guillermina Bravo Montaño	Partido MIR
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Harry Giovanny González García	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
No		
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No votado		
	Édgar A. Cipriano Moreno	Partido Alian

0001

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 216 de 2015

Tema a votar: Informe con el que terina la ponencia

Sesión Plenaria: martes 26 de abril de 2016

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			SÍ	NO
Dídier Burgos Ramírez	Risaralda	Partido de la U	X	
Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán	Antioquia	Partido Conservador	X	

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Articulado, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, este Proyecto consta de 22 artículos, de los cuales los siguientes no tienen ninguna proposición para que sean votados en bloque: los artículos 1°, 2°, 9°, 10, 11, 13, 14, 16, 18, 19, 21 y 22, para que sea votado en bloque como viene en la ponencia que fue publicada.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

En consideración el bloque de artículos que han sido leídos por Secretaría y que no tienen proposiciones. Anuncio que se abre la discusión, sigue abierta, se cierra la discusión. Abra el registro, señor Secretario, para votar los artículos que no tienen proposiciones.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro para votar. Perdón, se abre el registro para votar los artículos que no tienen proposición. Señores de cabina, habilitar el sistema.

Dídier Burgos vota sí.

Se están votando los artículos que no tienen proposiciones sobre el Proyecto de ley por medio de la cual se establece la red para la superación de la pobreza extrema.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Señor Secretario, ordene cerrar el registro, ¿cómo va? A votar el Representante Mauricio Gómez.

Silvio Carrasquilla tiene dificultades con él.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro; la votación es la siguiente.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Informe el resultado de la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro por orden de Presidencia la votación es la siguiente:

Por el SÍ 87 votos electrónicos 1 manual para un total por el SÍ de 88 votos; por el NO un voto electrónico ninguno manual para un total por el NO de un voto.

Señor Presidente han sido **aprobados** los artículos que no tienen proposiciones, el bloque de artículos 1°, 2°, 9°, 10, 11, 13, 14, 16, 18, 19, 21, 22.

Publicación Registro de Votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 216/15
Número de votación	0002
Nombre	Bloque de artículos sin Proposicion
Tipo	Parlamentaria
Tema	Bloque de artículos sin Proposicion

Inicio de votación a las: 26/04/2016 05:29:59 p.m. Fin de votación a las: 26/04/2016 05:41:30 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	88
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	87
	No	1
	No votado	0

Resultado de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	9
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	12
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	13
	No	1
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	15
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	24
	No	0
	No votado	0
Partido Mira		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opinión Ciudadana		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Gloria Amparo Bolaños Basante	Partido Cons
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D´Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Éduar Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Harry Giovanny González García	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
No	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons

‘0002

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley 216 de 2015

Tema por votar: Bloque de artículos sin proposición

Sesión Plenaria: martes 26 de abril de 2016

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Dídier Burgos Ramírez	Risaralda	Partido de la U	X	

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Siguientes artículos señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente los doctores Alirio Uribe y Juan Carlos Rivera retiraron sus proposiciones y quedan las siguientes proposiciones sobre varios artículos, todas tienen el respaldo y la firma del señor Coordinador Ponente Dídier Burgos sobre los artículos 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 12, 15, 17, 20 y dichas proposiciones repito que fueron respaldadas, avaladas por el Coordinador Ponente y firmadas por varios honorables Representes sobre dichos artículos dicen lo siguiente:

Sobre el artículo cuarto proposición:

Modifíquese el literal i) del artículo cuarto del Proyecto de ley número 216 de 2015 Cámara; 101 de 2014 Senado, así:

i) Promover a través del sector público y privado, perdón se repite.

Promover a través del sector público, privado y organizaciones de la sociedad civil la estructuración e implementación de proyectos de innovación social, con el fin de complementar los servicios sociales del Estado que beneficien los hogares en condición de pobreza extrema y permitan trazar rutas de escalonamiento en el marco de la Red Unidos.

Firma *Dídier Burgos, Luz Adriana Moreno, Alirio Uribe.*

Proposición artículo séptimo.

Modifíquese el parágrafo 2° del artículo 7° del Proyecto de ley número 216 de 2015 Cámara, 101 de 2014 Senado, así:

Parágrafo 2°. Las entidades departamentales, distritales y municipales así como las autoridades propias de las comunidades étnicas en territorios colectivos reconocidos por el estado, podrán implementar la Estrategia de Superación de Pobreza Extrema desde su perspectiva regional con la asistencia técnica y acompañamiento del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.

Para el efecto, las entidades departamentales, distritales y municipales, así como las autoridades propias de las comunidades étnicas en territorios colectivos reconocidos por el Estado, definirán su propio plan de acción en el ámbito de los Consejos de Política Social y/o las instancias que para tal fin tengan las comunidades étnicas.

Firman *Alirio Uribe, Luz Adriana Moreno, Dídier Burgos.*

Sobre el artículo séptimo también otra proposición, dice así:

Proyecto de Ley 101 de 2014. Agréguese el artículo séptimo el Ministro de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Se le agrega ese parágrafo.

Nicolás Albeiro Echeverry, Dídier Burgos.

Repito, se le agrega al artículo sexto, séptimo el Ministro de Medio Ambiente y Desarrollo, el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Firma *Nicolás Echeverry* y Dídier Burgos.

Sobre el artículo 15 proposición:

Modifíquese el parágrafo primero del artículo 15 del Proyecto de ley número 216 de 2015 Cámara, 101 de 2014 Senado, así:

Parágrafo 1°. Las mediciones a las que se refiere el literal C del presente artículo deberán ser realizadas actualmente por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, estableciendo indicadores homogéneos y comparables en el tiempo y que sigan las recomendaciones de la comunidad académica.

Firman *Alirio Uribe, Luz Adriana Moreno, Dídier Burgos.*

Proposición sobre el artículo 3°, 5°, 17 y 20.

Elimínese del segundo inciso del artículo tercero, el parágrafo 1° del artículo quinto, el artículo 17 y el parágrafo 1° del artículo 20 del Proyecto de ley número 216 de 2015 Cámara, 101 de 2014 Senado.

Firma *Dídier Burgos.*

Sobre el artículo quinto proposición:

Agréguese el siguiente parágrafo al artículo quinto del Proyecto de ley número 216 de 2015 Cámara, 101 de 2014 Senado.

Parágrafo 4°. Estos criterios de focalización de beneficiarios estarán sujetos a revisión y ajuste bianual por parte del Departamento para la Prosperidad Social, con el fin de actualizarlos según las necesidades del país.

Firma *Dídier Burgos.*

Sobre el mismo artículo quinto proposición:

Remplácense los términos la Comisión Intersectorial de la Red Unidos, del DPS y la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema por el término el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social en el artículo quinto literal e), el artículo 13 y el artículo 19 del Proyecto de ley número 216 de 2015, 101 de 2014 Senado.

Firma *Dídier Burgos.*

Sobre el mismo artículo quinto:

Modifíquese el literal d) del artículo quinto del Proyecto de ley número 216 de 2015 Cámara, 101 de 2014 Senado, así:

d) Los hogares víctimas del conflicto armado que se encuentren en condición de pobreza extrema, de acuerdo con los criterios establecidos conjuntamente por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social y la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Victimas.

Firma *Dídier Burgos.*

Artículo 6°. Remplácese el artículo sexto del Proyecto de ley número 216 de 2015 Cámara, 101 de 2014 Senado, así:

Artículo 6°. *Plan de Acción.* En el marco de los Consejos de Política Social adelantados en los municipios y departamentos en desarrollo de lo previsto en el artículo 207 de la Ley 1098 de 2006, se articulará el Plan de Acción con las acciones intersectoriales para la superación de la pobreza extrema en el respectivo municipio o departamento.

Firma *Dídier Burgos.*

Artículo 8°. Proposición. Modifíquese el parágrafo del artículo 8° del Proyecto de ley número 216 de 2015 Cámara, 101 de 2014 Senado, así:

Parágrafo. Las dimensiones en el marco del acompañamiento familiar y comunitario de la población en pobreza extrema serán revisadas y actualizadas cada 4 años por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.

Firma *Dídier Burgos.*

Sobre el artículo 12, proposición:

Modifíquese el artículo, modifíquese el primer inciso del artículo 12 del Proyecto de ley número 216 de 2015 Cámara, 101 de 2014 Senado, así:

Artículo 12. *Condiciones de salida de los beneficiaros de la Red Unidos.* El Departamento Administrativo para la Prosperidad Social fijará los criterios de salida de los beneficiarios de la Red Unidos, lo cual implicará la terminación del acompañamiento familiar y comunitario y el acceso preferente a nuevos programas sociales.

Firma *Dídier Burgos.*

Proposición artículo 15.

Modifíquese el primer inciso del artículo 15 del Proyecto de ley número 216 de 2015 Cámara, 101 de 2014 Senado, así:

Artículo 15. *Marco de lucha contra la pobreza extrema en el mediano plazo.* Durante los primeros 3 meses a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, el Gobierno nacional deberá presentarle al Congreso de la República el marco de lucha contra la pobreza extrema en el mediano plazo.

Firma *Dídier Burgos.*

Señor Presidente: Han sido leídas las proposiciones como vienen en la ponencia con las modificaciones presentadas y firmadas por algunos honorables Representantes y el Ponente Coordinador Dídier Burgos sobre los artículos 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 12, 15, 17 y 20 para que sean sometidas en bloque con estas proposiciones señor Presidente ya leídas.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

En consideración el bloque de artículos leídos con las proposiciones que han sido avaladas por el Coordinador Ponente, anuncio que se abre su discusión, sigue abierta, se cierra su discusión, señor Secretario ordene abrir el registro para la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar los artículos 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 12, 15, 17 y 20 como vienen en la ponencia con las proposiciones leídas y avaladas por el Coordinador Ponente y algunos Representantes a la Cámara, pueden votar señores representantes.

Dídier Burgos vota SÍ.

Un técnico para Miguel Ángel Pinto por favor, un técnico también para el doctor Inti Asprilla.

Alfredo Deluque vota SÍ.

El doctor Inti Asprilla necesitaba una atención y Miguel Ángel Pinto.

Alfredo Deluque vota SÍ.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Castillo Suárez Fabián Gerardo no ha votado, Giraldo Arboleda Atilano no ha votado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se avisa que en breves instantes se cerrará el sistema de votación sobre el articulado que tiene proposiciones avaladas por varios Representantes y el Coordinador Ponente Dídier Burgos.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Por favor les informamos a los congresistas que luego de este proyecto vamos a empezar la discusión de la ley estatutaria, es necesario que el Congreso apruebe esa ley no por otra razón diferente, o la discuta más bien, porque los términos están bastante precisos, el texto de la ley debe ser debatido en Plenaria de Senado antes del 20, hasta antes del 16 de junio de este año, de manera tal que es necesario que asumamos la discusión de la ley.

Vamos a tener más tarde o en unos minutos una comida cortesía del Representante Bérner Zambrano.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Se retira el voto manual del Representante Alfredo Deluque ya que lo hizo electrónicamente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario cierre el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro. La votación final es la siguiente:

Por el SÍ 83 votos electrónicos 1 manual para un total por el SÍ de 84 votos; por el NO un voto electrónico ninguno manual para un total por el NO de un voto.

Señor Presidente, ha sido **aprobado** el articulado con las modificaciones de los artículos, como vienen en ponencia, de los artículos 3°, con las modificaciones repito ya leídas y avaladas 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 12, 15, 17 y 20.

Publicación Registro de Votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión: Plenaria Cámara
Tema de agenda: Proyecto de Ley 216/15
Número de votación: 0003
Nombre: Bloque de Artículos con Proposiciones avaladas
Tipo: Parlamentaria
Tema: Bloque de Artículos con Proposiciones avaladas

Inicio de votación a las: 26/04/2016 05:52:49 p.m. Fin de votación a las: 26/04/2016 06:04:46 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación
Presente en la votación 84
Presente y no votado 0

Respuestas
Sí 83
No 1
No votado 0

Resultado de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	11
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	11
	No	1
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	11
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	27
	No	0
	No votado	0
Partido Mira		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opinión Ciudadana		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Gloria Amparo Bolaños Basante	Partido Cons
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemus Uribe	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Piza Mazabuel	Partido Liber
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Armando Antonio Zabaraín D´Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Éduar Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR

	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Harry Giovanny González García	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
+	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Aída Merlano Rebolledo	Partido Cons
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
No		
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons

‘0003

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley 216 de 2015

Tema por votar: Bloque de artículos con proposiciones avaladas

Sesión Plenaria: martes 26 de abril de 2016

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Dídier Burgos Ramírez	Risaralda	Partido de la U	X	

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Título y pregunta señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El título del Proyecto dice así: *por medio de la cual se establece la red para la superación de la pobreza extrema Red Unidos y se dictan otras disposiciones,* y la pregunta ¿quiere la Plenaria que este Proyecto sea ley de la República?

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración el título y la pregunta, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, señor Secretario abra el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta sobre el Proyectos de ley números 217, 216 de 2015 Cámara, 101 de 2014 Senado, el título es: *por medio de la cual se establece la red para la superación de la pobreza extrema Red Unidos y se dictan otras disposiciones*.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Quisiéramos instar a los voceros de los partidos, del Partido Liberal la doctora Olga Lucía, del Partido de la U el Representante Lemos, del Partido Cambio Radical, de todos los partidos presentes en el Congreso si pudieran dentro de las bancadas recordar, las donaciones que son importantes para los damnificados del terremoto de Ecuador se recibirán hasta mañana, sería muy bueno que el Congreso de la República tuviera una buena manifestación con las personas de nuestro hermano país así que instaría a los voceros de los partidos que internamente nos ayudaran con este propósito.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dídier Burgos vota Sí.

Se está votando los artículos perdón, el título y la pregunta sobre el Proyecto de ley, *por medio de la cual se establece la red para la superación de la pobreza extrema Red Unidos y se dictan otras disposiciones.*

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Eduardo Padauí, Hernando Padauí vota Sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se está votando la pregunta y el título sobre el proyecto por medio de la cual se establece la Red para la superación de la pobreza extrema.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

¿Representante Ciro votó?, Representante Fabio Amín por favor, ¿Representante Pierre García ya votó?, ¿cómo vota Representante Pierre?, Pierre García vota sí señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Pierre García vota sí señor Secretario, anuncien el voto de Pierre García por favor y cierren el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ah, qué pena, Pierre García vota Sí.

Se cierra el registro por orden Presidencial, la votación final es la siguiente:

Por el Sí 82 votos electrónicos 3 manuales para un total por el Sí de 85 votos; por el No 2 votos y ninguno manual, por el No 2 votos electrónicos y ninguno manual para un total por el No de 2 votos.

Señor Presidente ha sido **aprobado** el título y la pregunta sobre este Proyectos de ley números 216 de 2015 Cámara, 101 de 2014 Senado, *por medio de la cual se establece la red para la superación de la pobreza extrema Red Unidos y se dictan otras disposiciones.*

Publicación registro de votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 215/15
Número de votación	0029
Nombre	Título y Pregunta
Tipo	Parlamentaria
Tema	Título y Pregunta

Inicio de votación a las: 26/04/2016 06:05:57 p.m. Fin de votación a las: 26/04/2016 06:19:33 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	85
	Presente y no votado	1
Respuestas		
	Sí	82
	No	2
	No votado	1

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	11
	No	0
	No votado	1
Partido Conservador		
	Sí	12
	No	1
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	11
	No	1
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	25
	No	0
	No votado	0
Partido Mira		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Integración		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opinión Ciudadana		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0

Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Gloria Amparo Bolaños Basante	Partido Cons
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemas Uribe	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaño	Partido MIRA
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Harry Giovanny González García	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIRA
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Aída Merlano Rebolledo	Partido Cons
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la

	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
No		
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No votado		
	Alvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent

‘0029

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 216 de 2015

Tema a votar: Título y pregunta

Sesión Plenaria: martes 26 de abril de 2016.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Dídier Burgos Ramírez	Risaralda	Partido De La U	X	
Hernando José Padauí Álvarez	Bolivar	Cambio Radical	X	
Pierre Eugenio García Jacquier	Tolima	Centro Democrático	X	

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente, **Proyecto de Ley Estatutaria número 130 de 2015 Cámara**, *por medio de la cual se desarrolla parcialmente el Acto Legislativo número 2 de 2015, se reforma la Ley 270 de 1996 y se dictan otras disposiciones*.

Autores: Ministro del Interior doctor *Juan Fernando Cristo Bustos*, Ministro de Justicia y del Derecho doctor *Yesid Reyes Alvarado* y los honorables Representantes *Hernán Penagos, Miguel Ángel Pinto Hernández*.

Ponentes: *Angélica Lisbeth Lozano, Carlos Abraham Jiménez, Carlos Germán Navas Talero, Fernando de la Peña, Harry Giovanny González, Heriberto Sanabria Astudillo, Edward David Rodríguez* y Élbert Díaz Lozano.

Se publicó el proyecto en la ***Gaceta del Congreso*** número 765 de 2015, la publicación para primer debate de la ponencia fue publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 918 de 2015, para segundo debate en la ***Gaceta del Congreso*** número 144 de 2016 y se aprobó en Comisión Primera diciembre 9 y 10 de 2015, marzo 29 y 30 de 2016; se anunció para este proyecto en abril 25 de 2016.

Señor Presidente este proyecto tiene 27, 28 impedimentos, señor Presidente este proyecto tiene 28 impedimentos, 29 con el del doctor Luciano.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario vamos entonces a empezar a agrupar los impedimentos similares en grupos de a 5 para votarlos por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se lee el primer grupo de impedimentos que son los siguientes:

El doctor Eduardo Crissien Borrero se declara impedido debido a que tiene procesos en curso en la Corte Suprema de Justicia y en el Consejo de Estado.

La doctora Karen Violette Cure Corcione se declara impedida en razón de un posible conflicto de intereses porque en la actualidad tiene una investigación en la Corte Suprema de Justicia.

El doctor Alejandro Carlos Chacón Camargo se declara impedido teniendo en cuenta que cursa en su contra un proceso penal en etapa de investigación preliminar en la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, por lo que podría configurarse un presunto conflicto de interés por las consideraciones anotadas.

La doctora Sandra Liliana Ortiz se declara impedida ya que en la Corte Suprema de Justicia cursan unas demandas y finalmente por tener una familiar Alcaldesa en segundo grado de consanguineidad de un municipio de mi departamento, considerándose un conflicto de intereses.

Martha Patricia Villalba, se declara impedida debido a que se encuentra en curso una investigación en su contra en la Corte Suprema de Justicia.

El doctor Efraín Antonio Torres Monsalve se declara impedido toda vez que en ese Proyecto de ley se modifican normas relativas a la elección de magistrados del Consejo de Estado y en ese Alto Tribunal se estu-

dian e investigan procesos conforme a mi investidura como Congresista.

La doctora Lucy Contento se declara impedida por tener un pariente dentro del segundo grado de consanguinidad que es Magistrado de Tribunal.

Señor Presiente han sido leídos los impedimentos de los doctores: Eduardo Crissien, Karen Violette Cure, Alejandro Carlos Chacón, Sandra Liliana Ortiz, Martha Patricia Villalba, Efraín Antonio Torres y Lucy Contento quienes se ausentan de recinto mientras se deciden sus impedimentos, para que someta a consideración este primer bloque de impedimentos señor Presidente.

Se han leído los impedimentos de: Lucy Contento, Efraín Antonio Torres, Martha Patricia Villalba, Sandra Liliana Ortiz, Alejandro Carlos Chacón, Karen Violette Cure y Eduardo Crissien.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración los impedimentos leídos, les aclaramos a los Representantes cuyos impedimentos fueron votados en las comisiones, en la Comisión Primera, que no es necesario presentar el mismo impedimento en la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Si el impedimento fue negado se entiende que están excusados para actuar en la Plenaria y si el impedimento perdón, se entienden que están habilitados para actuar en la Plenaria, y si el impedimento fue negado perdón, si fue aprobado están excluidos de actuar en la Plenaria.

También se les recuerda a los representantes que tienen impedimentos que no han sido leídos que pueden votar los impedimentos que no se trate de ellos.

Abra entonces señor Secretario perdón, vamos abrir la discusión y tiene la palabra el Representante Edward Rodríguez sobre los impedimentos.

Intervención del honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente gracias.

Mire este es un proyecto que en su momento se revisó porque es muy general, lo que hace es articular el Acto Legislativo que se presentó o que fue aprobado por este Congreso el año pasado y en ninguna forma podría intervenir directamente en elección o en injerencia de las altas cortes, al contrario, lo que genera es mecanismos de transparencia. De votar estos impedimentos así más de uno o todos aquellos que tengan procesos en la corte tendrán que presentar su impedimento.

De tal manera que la regla general es que no se hace necesario por ser un proyecto de ley que articula un Acto Legislativo que en todo caso habla es de los mecanismos de transparencia, de cómo se van a elegir, qué componentes van a tener las diferentes instancias de la Rama y como lo veremos más a delante va a permitir que evoquemos a desarrollar una Rama con mayor transparencia, con mayores mecanismos de accesibilidad; de tal manera que yo le pediría al Ministro encargado que le explicara a la Plenaria más sobre este Proyecto de manera tal que no miremos en particular estos impedimentos o por lo contrario si se va asumir la regla general los demás congresistas que tengan alguna investigación también puedan acceder al derecho de declararse impedidos.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Continúan en consideración los impedimentos leídos anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, señor Secretario abra el registro por favor para votar los impedimentos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos: Efraín Antonio Torres, Martha Patricia Villalba, Sandra Liliana Ortiz, Karen Violette Cure, Alejandro Carlos Chacón, Lucy Contento y Eduardo Crissien.

Pueden votar señores Representantes, un técnico para el doctor Norbey Marulanda.

Los que presentaron impedimentos en la Comisión Primera no necesitan presentarlos en la Plenaria, por lo tanto no necesita el doctor por ejemplo el doctor Pedrito Pereira que es nuestro Vicepresidente no va a presentar impedimento en la Plenaria porque fue negado en la Comisión.

Antonio Restrepo vota No.

Se están votando los impedimentos de: Efraín Torres, Martha Patricia Villalba, Sandra Liliana Ortiz, Karen Cure, Alejandro Carlos Chacón, Eduardo Crissien y Lucy Contento; los demás honorables representantes tienen el deber de votar los impedimentos de sus compañeros.

Miguel Ángel Pinto vota No.

Señores auxiliares por favor conminar a los honorables representantes que se encuentran cerca al Elíptico que deben votar los impedimentos de sus compañeros mientras estén presentes a menos que sea su propio impedimento.

Estamos votando el primer grupo de impedimentos, muchas gracias doctora.

Aída Merlano vota No.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Se retira el voto manual del Representante Miguel Ángel Pinto ya que lo hizo electrónicamente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor Guevara ¿ya votó?, estamos votando el primer grupo de impedimentos puede votar.

Se está votando el impedimento de: Lucy Contento, Eduardo Crissien, Alejandro Carlos Chacón, Karen Cure, Sandra Ortiz, Martha Patricia Villalba y Efraín Torres.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario por favor cierre el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro la votación final es la siguiente:

Por el Sí 27 votos electrónicos ninguno manual para un total por el Sí de 27 votos; por el No 55 votos electrónicos y 2 manuales para un total por el No de 57 votos.

Señor Presidente han sido **negados** los impedimentos de los doctores: Efraín Torres, quienes pueden ingresar al recinto, Efraín Torres, Martha Patricia Villalba, Sandra Liliana Ortiz, Karen Cure, Alejandro Carlos Chacón, Eduardo Crissien, y Lucy Contento.

Publicación registro de votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley Estatutaria 130/15
Número de votación	0001
Nombre	Impedimentos H.R. Eduardo Crissien y otros
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimentos H.R. Eduardo Crissien y otros

Inicio de votación a las: 26/04/2016 06:28:22 p.m. Fin de votación a las: 26/04/2016 06:54:11 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	82
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	27
	No	55
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	0
	No	6
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	3
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	8
	No	7
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	1
	No	11
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	7
	No	19
	No votado	0
Partido Mira		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento Integración		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opinión Ciudadana		
	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido por un Huila mejor		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	3
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Guillermina Bravo Montaño	Partido MIRA
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIRA
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Olga Lucía Velasquez Nieto	Partido Liber
No		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Gloria Amparo Bolaños Basante	Partido Cons
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la

	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osario	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Harry Giovanny González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber

'0001

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 130 de 2015

Tema a votar: Impedimentos honorables Representantes y otros.

Sesión Plenaria: martes 26 de abril de 2016.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Antonio Restrepo Salazar	Quindío	Cambio Radical		X
Aida Merlano Rebolledo	Atlántico	Partido Conservador		X

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, hay necesidad de declarar la Sesión Permanente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Pregunto a la Plenaria ¿Si desea declararse en Sesión Permanente?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere, señor Presiente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Siguiente bloque de impedimentos, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El siguiente grupo:

Luis Eduardo Díaz Granados, se declara impedido por cuanto tiene en curso proceso en la Corte Suprema de Justicia.

El doctor Franklin Lozano de la Ossa, se declara impedido ya que tiene un proceso en el Consejo de Estado.

El doctor Hugo Hernán González, se declara impedido por ser sujeto de procesos fiscales en la Contraloría.

El doctor Jaime Enrique Serrano, se declara impedido toda vez que está siendo investigado y juzgado en la Corte Suprema de Justicia.

Estos honorables Representantes se retiran del Recinto mientras se deciden sus impedimentos, los doctores: Jaime Enrique Serrano, Hugo Hernán González, Franklin Lozano de la Ossa y Luis Eduardo Díaz Granados.

Ha sido leído, señor Presidente, el siguiente grupo de impedimentos.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración, entonces, los impedimentos leídos, vamos a darle la palabra al señor Ministro de Justicia, encargado que quiere dejar una constancia en estas consideraciones.

Intervención de señor Ministro de Justicia Encargado, Carlos Medina Ramírez:

Gracias señor Presidente. Es una breve constancia, honorable Representante, en relación con la consideración de impedimentos. La Corte Constitucional y el Consejo de Estado tienen jurisprudencia de carácter unánime que establece que las circunstancias o supuestos que configuran la presencia de un conflicto de in-

tereses las cuales han sido resumidas en las sentencias emitidas por esos dos órganos se pueden agrupar de la siguiente manera, brevemente en cuatro:

Primero. La participación efectiva del congresista en el procedimiento legislativo o en el ejercicio de los mecanismos de control, estamos, como todos lo sabemos, dentro del trámite de una ley estatutaria y esto no aplica para el caso.

La existencia cierta y demostrada de que las deliberaciones, votaciones y aprobación de una determina ley se derivan en beneficios morales o económicos para el congresista, sus familiares o socios en los grados predeterminados, se trata del trámite de una ley estatutaria y de nuevo no aplica para el caso un impedimento en este sentido.

Tercero. El beneficio que persiga o se obtenga con la ley no pueda ser catalogado como general sino de carácter particular, directo e inmediato, se trata de una ley estatutaria claramente de ninguna manera pueden configurarse esos efectos particulares, directos o inmediatos.

Y que el congresista tenga la intención de beneficiar a sus familiares, a sus socios o a sí mismo, el carácter de la ley que se está tramitando nos aleja de cualquier riesgo, de la posibilidad que existan impedimentos que puedan proceder. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracia a usted, señor Ministro, Encargado, de Justicia, señor Ministro del Interior, tiene el uso de la palabra.

Intervención del señor Ministro del Interior, Juan Fernando Cristo Bustos:

Señor Presidente, con todo respeto, yo quisiera dirigirme a esta Plenaria, frente a este tema de impedimentos, pero también frente al tema del proyecto en general; dirigirme a las bancadas de la Unidad Nacional, a la Bancada del Partido de la U, a la Bancada de Partido Liberal, a la Bancada del Partido Conservador, a la Bancada de Cambio Radical, también a la Bancada del Centro Democrático, que no la veo, no, que acompañó este proyecto de ley en la Comisión Primera de la Cámara y a las bancadas independientes.

Esta ley estatutaria es producto de un mandato que la norma constitucional que ustedes aprobaron acá, en junio del año pasado, le dio al Congreso de la República, con un plazo que tiene este Congreso para expedir la ley hasta el 4 de julio del año en curso; la Comisión Primera de la Cámara, ha hecho un muy buen trabajo con el proyecto, pero llevamos varias semanas intentando avanzar en la discusión y votación de esta iniciativa en la Plenaria de la Cámara, a la que le quedan dos debates en Comisión Primera del Senado y Plenaria del Senado.

Quiero hacer, entonces, un llamado señor Presidente, agradecerle a la Mesa Directiva que ha estado interesada en avanzar en este Proyecto y un llamado a la Plenaria para que el día de hoy y mañana podamos avanzar en la discusión y votación del articulado que es fundamental para el buen funcionamiento de la justicia en Colombia.

Es un proyecto que desarrolla la norma del Equilibrio de Poderes y sobre todo cómo van a funcionar el Consejo de Gobierno Judicial, la Gerencia de la Rama, los técnicos contemplados allí y cómo se van a coordinar, lo cual es absolutamente fundamental si queremos que la Reforma al Equilibrio de Poderes produzca el efecto de mejorar la administración de la Rama Judicial en Colombia que es un propósito que tenemos todos acá.

Por eso, señor Presidente, no me voy a extender, quiero hacer ese llamado, que la Plenaria le dé un voto de confianza a la tarea de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes y podamos avanzar con las modificaciones que la Plenaria considere a este proyecto.

Allí, señor Presidente, para terminar, quiero hacer una reflexión, ya la hizo el Ministro de Justicia, Encargado, estamos repitiendo acá con los impedimentos que se han radicado la misma, el mismo procedimiento que se presentó en la Reforma al Equilibrio de Poderes, aquí no hay razón, ni cabe ningún impedimento, porque alguien sea familiar de un magistrado, mucho menos porque alguien, imagínense, que alguien esté impedido porque tiene una indagación preliminar en la Corte Suprema de Justicia, cuando aquí no se está modificando ni el Código Penal, ni el Código de Procedimiento Penal, ni las reglas de juego que se tienen en la investigación y juzgamiento de los congresistas, esto no tiene nada que ver con el tema, esto es un tema puramente administrativo de la Rama Judicial, que en nada afecta los procesos que puedan tener los Representantes a la Cámara.

No hay un interés directo, no hay un interés inmediato, no hay un interés particular de ningún congresista por el hecho de que tenga una investigación pendiente o que tenga un magistrado, yo creo que y eso es un debate que hemos tenido siempre acá en el Congreso de la República, abusar de la figura del impedimento es debilitar las competencias y facultades del Congreso de la República, para legislar en estas materias y no es un buen mensaje que se envía ni al país ni a la opinión pública en estos temas.

Por eso, yo quisiera, señor Presidente, exhortar a muchos de los Representantes que han radicado impedimentos que ojalá los pudieran retirar, no caben aquí, no tiene ningún sentido, respetando obviamente el fuero íntimo de cada Representante y que pudiéramos votar, rápidamente, los que persistan en plantear ese impedimento que, obviamente, es respetable esa posición, pero que no corresponde nada ni con la jurisprudencia ni con la normatividad que se tiene en estos casos.

Señor Presidente, ojalá pudiéramos avanzar, esta Cámara tiene esta responsabilidad de la ley estatutaria, la semana entrante las comisiones primeras conjuntas abordan el proyecto de ley de la Comisión de Aforados, también, que son dos proyectos de ley esenciales en este empeño que tiene el Gobierno nacional de mejorar el funcionamiento de la Rama Judicial en Colombia. Muchas gracias Presidente y ojalá podamos tener menos impedimentos o hacer un llamado a la gente, a los Representantes, para que no insistan en ellos y que podamos votar los que se mantengan para que se pueda abordar la discusión de este importante proyecto de ley estatutaria que tiene un término definido para

ser aprobado máximo el 20 de junio del presente año, muchísima gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias señor Ministro, continúan en consideración los impedimentos leídos, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, señor Secretario, abra el registro, por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar los impedimentos ya leídos de los señores Representantes Luis Eduardo Díaz Granados, Franklin Lozano, Hugo Hernán González y Jaime Enrique Serrano.

Un técnico para el doctor Horacio Gallón, por favor y dónde está la doctora Perdomo, Olga Velásquez y la doctora Zorro, no hay servicio tampoco para que puedan votar los impedimentos, dónde está la doctora Olga Lucía Velásquez, la doctora Perdomo y la doctora Betty Zorro, las tres no tienen servicio para poder votar.

Señores de cabina, Juan Carlos Ruiz.

Señores de cabina, señores auxiliares, por favor, informarle a los honorables Representantes que estamos en votación de impedimentos, los que se encuentren cerca al Salón Elíptico, en los pasillos, en la Secretaría y en las oficinas de los Representantes, aledañas al Salón Elíptico, por favor, informales que estamos en votación, que quedan 20 minutos para votar y que se acerquen, por favor.

Señor Presidente, se ha desintegrado el quórum y se ha vencido la media hora, se ha desintegrado el quórum decisorio, queda el deliberatorio.

Publicación registro de votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley Estatutaria 130/15
Número de votación	0002
Nombre	Impedimentos H.R. Luis Edo Diaz Granados y otros
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimentos H.R. Luis Edo Diaz Granados y otros

Inicio de votación a las: 26/04/2016 07:06:26 p.m Fin de votación a las: 26/04/2016 07:36:27 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	78
	Presente y no votado	1
Respuestas		
	Sí	19
	No	58
	No votado	1

Resultados de grupo:

Partido 100% Colombiano		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	0
	No	8
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	1
	No	3
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	8
	No	7
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	1
	No	9
	No votado	1
Partido Funeco		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	4
	No	18
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	0
	No	4
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	John Jairo Roldan Avendaño	Partido Liber
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons

	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Luis Horario Gallón Arango	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
No		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Líber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Líber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Con s
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Líber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Líber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Eduard Luis Benjumea Moreno	Partido Líber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi

	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Líber
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Neftalí Correa Díaz	Partido Líber
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Líber
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Harry Giovanny González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Líber
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Líber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Líber
	Aida Merlano Rebolledo	Partido Cons
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Jose Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci

	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No votado		
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Por favor, señor Secretario, vamos anunciar proyectos para la Sesión de mañana que se citará a las nueve y media de la mañana.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Anuncio de proyectos para la Sesión Plenaria del día 27 de abril del 2016, nueve y treinta de la mañana o para la siguiente sesión Plenaria, en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Primero, proyectos para segundo debate.

Proyecto de ley estatutaria número 130 de 2015 Cámara.

Proyecto de acto legislativo número 200 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 152 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 221 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 110 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 160 de 2014 Cámara.

Proyecto de ley número 166 de 2014 Cámara.

Proyecto de ley número 170 de 2014 Cámara.

Proyecto de ley número 034 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 141de 2014 Cámara.

Proyecto de ley número 125 de 2014 Cámara.

Proyecto de ley número 169 de 2014 Cámara.

Proyecto de ley número 113 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 047 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 215 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 046 de 2014 Cámara.

Proyecto de ley número 040 de 2014 Cámara.

Proyecto de ley número 048 de 2014 Cámara.

Proyecto de ley número 039 de 2014 Cámara.

Proyecto de ley número 009 de 2014 Cámara.

Proyecto de ley número 092 de 2014 Cámara.

Proyecto de ley número 021 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 047 de 2014 Cámara.

Proyecto de ley número 161 de 2014 Cámara.

Proyecto de ley número 034 de 2014 Cámara.

Proyecto de ley número 184 de 2014 Cámara, 048 de 2014 Senado.

Proyecto de ley número 082 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 039 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 236 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 112 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 166 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 089 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 064 de 2015 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 103 de 2015 Cámara.

Expediente número 3556 y proyectos para segundo debate.

Proyecto de ley número 086 de 2015 Cámara.

Han sido anunciados, señor Presidente, los proyectos de ley para la Sesión Plenaria del día 27 de abril del 2016 a las 9 y 30 de la mañana.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Se levanta la Sesión, se cita para mañana 27 de abril a las 9 y media de la mañana.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se levanta la sesión siendo las 7 y 40 p. m., se ha citado por parte de la Presidencia para mañana 27 de abril de 2016 a partir de las 9 y 30 a. m., una feliz noche.

Publicación de proposiciones

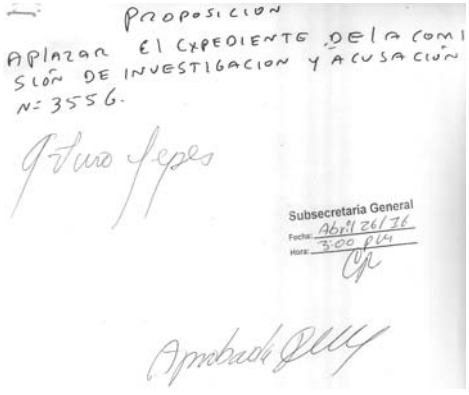

Publicación de impedimentos

Bogotá, D.C., abril 22 de 2016

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

Referencia: impedimento

Cordial saludo:

De conformidad con los artículos 291, 292 y 293 de la Ley 5ª de 1992, me permito comunicar mi impe-

dimento para votar el Proyecto de ley número 101 de 2014, *por medio de la cual se establece la red para la superación de la pobreza extrema Red Unidos y se dictan otras disposiciones,* específicamente los artículos 4°, incisos h y j; artículo 20 parágrafo 1º, por cuanto estos temas están relacionados directamente con actividades comerciales de empresas familiares, con cuyos socios tengo vínculos de afinidad en primer grado.

Cordialmente,

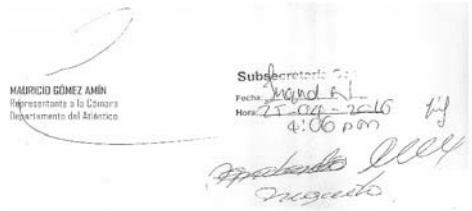

***

Bogotá, D.C., 19 de abril de 2016

Doctor

ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA

Presidente honorable Cámara de representantes

Ciudad

Respetado doctor Alfredo Rafael Deluque.

De acuerdo a lo preceptuado en el artículo 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y concordantes de la Constitución Política, me permito declarar mi impedimento para conocer y participar en la discusión y votación del Proyecto de ley Estatutaria número 130 de 2015 Cámara, *por medio de la cual se desarrolla parcialmente el Acto Legislativo número 2 de 2015, se reforma la Ley 270 de 1996 y se dictan otras disposiciones*, en razón a que pueda configurarse conflicto de interés por tener en curso un proceso administrativo ante el Consejo de Estado, y por tener un pariente dentro del segundo grado de consanguinidad que es Magistrado de Tribunal.

Cordialmente,

***

Bogotá, D.C., 19 de abril de 2016

Doctor

ALFREDO DELUQUE ZULETA

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: Impedimento frente al Proyecto de ley Estatutaria número 130 de 2015 Cámara, *por medio de la cual se desarrolla parcialmente el Acto Legislativo número 2 de 2015, se reforma la Ley 270 de 1996 y se dictan otras disposiciones*.

Respetado Presidente:

De acuerdo con lo estipulado en los artículos 286, 291, 292 de la Ley 5ª de 1992, atentamente le solicito dar curso a la presente petición de impedimento para participar en los debates, deliberaciones y votaciones, que se programen hoy y en adelante, sobre el Proyecto de ley Estatutaria número 130 de 2015, Cámara, *por medio de la cual se desarrolla parcialmente el*

Acto Legislativo número 2 de 2015, se reforma la Ley 270 de 1996 y se dictan otras disposiciones. Lo anterior debido a que tengo procesos en curso en la Corte Suprema de Justicia y en el Consejo de Estado.

Agradezco su colaboración,

***

Bogotá, D.C, 19 de abril de 2016

Doctor

ALFREDO DELUQUE

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Asunto: Impedimento Proyecto de ley estatutaria número 130 de 2015 Cámara.

Respetado doctor:

De conformidad con el artículo 182 de la Constitución Política de Colombiana en concordancia con el artículo 291 de la Ley 5ª de 1992, pongo a consideración de la plenaria el impedimento para intervenir en la discusión y aprobación del Proyecto de ley Estatutaria número 130 de 2015 Cámara, *por medio de la cual se desarrolla parcialmente el Acto Legislativo 2 de 2015; se reforma la Ley 270 de 1996 y se dictan otras disposiciones*, teniendo en cuenta que cursa en mi contra un proceso penal, en etapa de investigación preliminar, en la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, por lo que podría configurarse un presunto conflicto de interés por las consideraciones anotadas.

Atentamente,

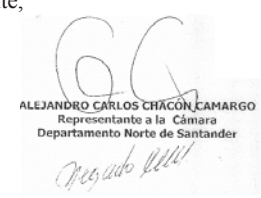

***

Bogotá, D.C., abril 19 de 2016

Doctor

ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA

Presidente

H. Cámara de Representantes

Ciudad.

Referencia: Proyecto de ley Estatutaria número 130 de 2015 Cámara, *por medio de la cual se desarrolla parcialmente el Acto Legislativo número 2 de 2015, se reforma la Ley 270 de 1996 y se dictan otras disposiciones*.

Respetado Señor Presidente;

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 182 de la Constitución y 292 de la Ley 5ª de 1992 o Reglamento del Congreso, me permito solicitar a la Plenaria de la Corporación, considerar y declarar mi impedimento para conocer y participar en la discusión y votación del Proyecto de ley Estatutaria número 130 de 2015 Cámara, *por medio de la cual se desarrolla parcialmente el Acto Legislativo número 2 de 2015, se reforma la Ley 270 de 1996 y se dictan otras disposiciones*, en razón de un posible conflicto de interés porque en la actualidad tengo investigación en la Corte Suprema de Justicia.

Atentamente,

***

Impedimento

Solicito a la plenaria de la honorable Cámara de Representantes que de conformidad a los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, y el artículo 183 de la Constitución Política se me declare impedida para conocer, participar en la discusión y votación del Proyecto de ley Estatutaria número 130 de 2015 Cámara, *por medio de la cual se desarrolla parcialmente al Acto Legislativo número 2 de 2015, se reforma la Ley 270 de 1996 y se dictan otras disposiciones*, ya que en la Corte Suprema de Justicia me cursan unas demandas, y finalmente por tener familiar alcaldesa en segundo grado de consanguinidad, de un municipio de mi departamento, considerándose un conflicto de intereses.

***

Bogotá, D.C. abril 19 de 2016

Subsecretaría General

Doctor

ALFREDO DELUQUE ZULETA

Presidente honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Impedimento

En concordancia con los artículos 182 de la Constitución Política de Colombia y el 291 de la Ley 5ª de 1992, solicito a los honorables Miembros de la Plenaria aceptar el impedimento que tengo para intervenir en el Proyecto de ley Estatutaria número 130 de 2015 Cámara, *por medio de la cual se desarrolla parcialmente el Acto Legislativo número 2 de 2015, se reforma la Ley 270 de 1996 y se dictan otras disposiciones*, debido a que se encuentra en curso investigación en mi contra, ante la Corte Suprema de Justicia.

Dejo constancia que me retiro del recinto para efectos de discusión y aprobación de esta iniciativa.

***

Bogotá, D. C., abril 19 de 2016

Doctor

ALFREDO DE LUQUE ZULETA

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D.C

Impedimento

Me permito manifestar mi impedimento para la discusión y votación del Proyecto de ley número 130 de 2015 Cámara, *por medio de la cual se desarrolla parcialmente el acto legislativo 2 de 2015, se reforma la Ley 270 de 1996 y se dictan otras disposiciones*, toda vez que en ese proyecto de ley se modifican normas relativas a la elección de Magistrados del Consejo de Estado y en ese alto Tribunal se estudian e investigan procesos conforme a mi investidura como Congresista.

De igual forma dejo Constancia que me ausento del recinto durante la discusión y votación de este impedimento.

Atentamente,

Publicación de constancias

Es un irrespeto comparar a un héroe de la patria como el General Montoya,

con un terrorista como alias 'el paisa'

Bogotá, D.C., 26 de abril de 2016 (CD).

Hemos partido de una premisa equivocada: evitar que las Farc lleguen al poder, cuando lo que hay es que sacarlos del poder, y no me vaya remitir a lo que hace Juan Manuel Santos, sino a lo que hacen los amigos que tienen en la justicia, en la administración central, en alcaldías y gobernaciones, y en algunos pocos medios de comunicación.

Identificaron a los enemigos de las Farc y con esos amigos en el poder montan la estrategia para acabarlos, los intentan asesinar como al ex ministro Fernando Londoño Hoyos o destruyen su credibilidad y los tratan

de meter a la cárcel como al Coronel Plazas Vega, el Coronel Mejía y el General Uscátegui.

Por eso es tan peligroso el tribunal de paz, porque si así, sin tenerlo todavía logran incriminar inocentes, cuando lo tengan van a usarlo como una herramienta de venganza contra quienes los han perseguido para desarticular el terrorismo en Colombia.

Como colombiano no puedo aceptar que una senadora, que utiliza más los gritos que la razón, haya dicho ayer en Hora 20 que el General Mario Montoya era igual al terrorista alias 'el paisa', responsable de los peores atentados, muertes, secuestros, extorsiones y desapariciones forzadas, alguien que personifica el mal como también lo personifican los miembros del secretariado y el estado mayor de las Farc, que son quienes dieron las órdenes de cada crimen.

Alias 'el paisa' ha sido autor de crímenes como la toma del edificio de Miraflores, la bomba de El Nogal, el secuestro de los diputados del Valle, la masacre de Las Delicias, el asesinato de Diego Turbay Cote, el secuestro del avión de Aires, la casa bomba de Neiva que voló un barrio entero, la bomba en un bar de la zona rosa en Bogotá, la masacre de los Concejales en Caquetá, el asesinato del ex Senador Jaime Lozada, la masacre de los Concejales de Rivera (Huila), el atentado al ex ministro Fernando Londoño, el asesinato de Liliana Gaviria, el secuestro y asesinato del Gobernador de Caquetá Luis Francisco Cuéllar, el secuestro del Concejal de Garzón, Armando Acuña, la masacre de 14 policías en Doncello y Rionegro, el secuestro de los tres contratistas norteamericanos, entre otras atrocidades.

Es inaceptable que compare a un criminal con un héroe de la patria como el General Montoya, al que los colombianos le debemos agradecimiento por defender el país desde 1990 con la Operación Casa Verde, que por su valor y eficacia fue objeto de condecoración por el ex presidente Gaviria en 1991, el enfrentamiento a la ofensiva guerrillera en el Catatumbo en 1992, la Operación Jaque que nos devolvió a Ingrid Betancourt, los militares y norteamericanos secuestrados y la Operación Orión. El 1° de marzo de 2008, el General Montoya también lideró la Operación Fénix para dar de baja al segundo criminal al mando de las Farc en su momento, que fue Raúl Reyes.

Si la senadora se atreve a equiparar a un héroe de la patria con un criminal sin haber sido condenado, atribuyéndose el poder de condenarlo ella misma, como si fuera la dueña de la verdad y de una falsa moral, imagínense lo que pasaría si estuviera ya condenado.

En Colombia tenemos el derecho a la defensa, tenemos la posibilidad de exigir al Estado Colombiano en materia de derecho penal que no invierta la carga de la prueba, y es el Estado quien debe probar la culpabilidad de las personas inocentes, que lo son hasta que se demuestre lo contrario.

Le recuerdo a la senadora que estamos en un Estado de Derecho donde la culpabilidad de una persona que es denunciada penalmente, tiene que ser probada y hasta tanto, es inocente, o preguntémosle a la senadora si quiere invertir la carga de la prueba ahora que le nombraron Ministro de Justicia de su partido. Tal vez por eso ella se cree la dueña de la verdad, de la moral y piensa que ahora también tiene la posibilidad de juzgar y condenar a las personas así sean inocentes. (**FIN**)

Álvaro Hernán Prada
Representante a la Cámara
Departamento del Huila

El Presidente,

ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA.

Primer Vicepresidente,

PEDRITO TOMÁS PEREIRA CABALLERO.

El Segundo Vicepresidente,

PIERRE EUGENIO GARCÍA JACQUIER.

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO.

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO.

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2016